

**OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 007 DE 2020

**“COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO A LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA
ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
EN EPIGENÉTICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA
LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA
TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ, SGR 2019000050033”.**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**TUNJA, CUATRO (04) DE MARZO DE 2020 HASTA LAS 03:00 PM
RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S



Tunja, 04 de marzo de 2020



Avalado para los sistemas de recolección selectiva y gestión Ambiental de residuos de computadores y periféricos.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

REFERENCIA: Proceso de Contratación No INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: OBJETO: "COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EPIGENETICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SGR 2019000050033".

Asunto: SUBSANACION

Respetados señores:

Por medio de la presente y acorde al cronograma de la presente invitación nos permitimos subsanar nuestra propuesta.

- CERTIFICACION INTERNA FIRMADA

Agradezco su atención.

Atentamente,

FREDDY ANDRÉS MELO CIPAGAUTA
C. C. 9.656.061 de Yopal
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S
NIT. 844.004.132-



04 MES 03 AÑO 2020
Bertha FDC 2:50 pm
1 folio tamaño

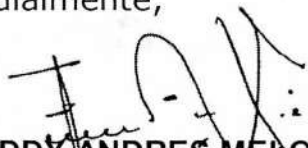
KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S
Nit. 844.004.132-4


CERTIFICA QUE:

Que la empresa KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S identificada con Nit. 844.004.132-4, viene implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos de la legislación Colombiana Vigente, como la ley 1562 de 2012, decreto 1070 de 2015, con un nivel **ACEPTABLE** (calificación correspondiente a 87,5% una vez realizada la autoevaluación establecida a través de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019), lo cual nos permite lo necesario para e cumplimiento.

Yopal, 27 de febrero de 2020

Cordialmente,


FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA
C. C. 9.656.061 de Yopal
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S
NIT. 844.004.132-


YANIRA VARGAS MENDOZA
CC. 47.487.592 de Yopal
Coordinadora de HSEQ

Tunja, 04 de marzo de 2020

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REF: Proceso de Contratación Invitación Pública No. 007 DE 2020 Objeto: COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EPIGENÉTICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SGR 2019000050033".

FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S.**, manifiesto que:

La actividad contractual, incluida la de aquellas entidades con régimen contractual especial se somete en todas sus etapas al cumplimiento de los principios que orientan la gestión administrativa y contractual, en tal sentido es imperativo que las condiciones de verificación por parte de la entidad contratante conduzcan a verificar que los recursos públicos a ejecutar, vía contratación, cumplan con el cometido de resolver, de manera efectiva y adecuada, las necesidades que pretenden ser atendidas, ello solo es posible partir de la verificación de la idoneidad del proponente seleccionado. Pretender entregar recursos estatales a un proponente cuya idoneidad (experiencia) no ha sido adecuadamente acreditada conduce a poner en riesgo tales recursos incurriendo en reprochables prácticas fiscales que ameritan la intervención al menos del ente de control fiscal.

De otra parte, esas entidades que en principio cuentan con un sistema de contratación propio, no son ni pueden ser ajenos al cumplimiento de deberes de selección objetiva, siendo para ello necesario definir reglas de selección clara, justas y objetivas que conduzcan a la escogencia de la menor propuesta para la entidad. Y hacemos referencia a este punto en particular por cuanto al verificar el contenido del informe de evaluación encontramos con preocupación que la entidad pretende adjudicar el contrato a un oferente que ninguna experiencia (idoneidad) ha demostrado en ejecución de suministros siquiera similares a los que se pretenden contratar tal como se desarrollará más adelante. Mismo proponente cuyo objeto social registrado no corresponde al exigido por la entidad en los términos de la convocatoria lo que implica una vulneración al deber de fijar, respetar y aplicar reglas claras y objetivas en igualdad de condiciones para todos los proponentes. Así todos los que de buen fe decidimos participar en el proceso, al menos en lo que al suscrito corresponde, hubiera desistido de participar si nuestro objeto social no fuera acorde con el que se pretende adjudicar, no obstante una habilitación subjetiva

(distante de la objetividad que debe caracterizar el análisis de los documentos de los proponentes) altera el curso normal que debiera seguir el asunto de la referencia.

Observaciones a **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS:**

Es importante resaltar que en los pliegos de condiciones objeto de la presente invitación la universidad en el numeral 5 define la necesidad del objeto contractual literalmente como:

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. Estos elementos se requieren de acuerdo a las especificaciones y diseños establecidos en el anexo técnico adjunto a la presente invitación. Se debe marcar cada uno de los juegos con el nombre y el kit al que pertenece - Se requiere que el Kit sea presentado inicialmente en Tunja en el almacén de la UPTC y junto con un delegado de almacén de la Gobernación, se hará un proceso de revisión, verificación e ingreso al almacén de la UPTC. Juntos UPTC / Gobernación autorizarán su salida y entrega final a cada uno de los delegados de los municipios del departamento. RES 730-19-004 "Implementación de una Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento en Epigenética y Neurodesarrollo: Una Campaña Libertadora a través de la Primera Infancia para la Transformación de la Realidad del Dpto. de Boyacá", SGR-2019000050033.

De la oficina de comunicaciones de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA podemos extraer la siguiente información de fecha 11 de diciembre de 2019:

La UPTC y la Gobernación de Boyacá conjuntamente ganaron una Batalla más en el año del bicentenario empuñando las armas del conocimiento en favor de la primera infancia del Departamento, con la realización de los seis foros, el diseño y creación del Kit educativo y la producción del libro Epigenética y Neurodesarrollo para Boyacá 'Herencia de Saberes para el desarrollo humano sostenible' herramientas que aportan indudablemente a la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los siete años de edad, madres gestantes, familia y sociedad en general.

Lo anterior, es producto del trabajo logístico e interdisciplinar de más de 60 profesionales en las áreas del conocimiento propias de las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación, quienes a través de la apropiación del conocimiento desarrollaron los componentes: importancia de la primera infancia para el desarrollo humano, planeando la familia como proyecto de vida, la gestación define lo que somos, la lactancia materna y la nutrición son la base del desarrollo de la inteligencia y la salud, familias constructoras de paz, y agroecología: Creciendo con agricultura saludable en un ambiente libre de tóxicos; esto con el fin

de concientizar a los diferentes sectores del estado y de la población civil e institucional y con ello garantizar: mayor empoderamiento familiar, mejores fuentes de empleo, fortalecer la seguridad alimentaria, erradicar la violencia junto con el machismo y lograr familias constructoras de paz.

Teniendo en cuenta que la mayor riqueza del país es la primera infancia, la invitación de los expertos es a invertir más en tiempo, salud, alimentación, educación, cuidado representado en afecto para lograr niñas y niños más felices, productivos y portadores de conocimiento a la sociedad.

El desarrollo de los seis foros a lo largo y ancho de Boyacá permitió cumplir los objetivos trazados, tanto por la Universidad como por la Secretaria de Integración Social: llegar a una población que superó la participación representada en un promedio de 2.500 personas, capacitar a madres gestantes, concientizar a las autoridades municipales y departamentales sobre la importancia de implementar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos de la primera infancia de Boyacá, crear aquí y ahora una sociedad capaz de heredar inteligencia y salud a su descendencia, construir soluciones integrales, entre otros propósitos por los que de forma aliada: Estado, Comunidad y Academia deben seguir trabajando.

Esta campaña libertadora permitió a sus docentes investigadores diseñar el Kit de experiencias Educativas en Epigenética y Neurodesarrollo para Boyacá a partir de recursos didácticos con ideas pedagógicas innovadoras e inéditas del trabajo colectivo, resultado de las vivencias en cada uno de los municipios de las provincias visitadas por las Licenciadas en Educación Infantil de la UPTC y el equipo de expertos en el tema.

Los procesos educativos considerados en el kit o portafolio de pistas educativas responden a las directrices que el Ministerio de Educación Nacional (MEN 2014) plantea en cuanto al desarrollo integral del ser humano en estos primeros años de vida, condiciones vitales relacionadas con la salud física, mental, la familia, nutrición y el contexto, además de aspectos vinculados al desarrollo de capacidades, comportamientos sociales, actitudes y vínculos afectivos de los niños y niñas para reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas de educación en la primera infancia. El kit educativo logró llegar a los 123 municipios de Boyacá por medio de la realización de los talleres.

Mientras que el libro 'Epigenética y Neurodesarrollo para Boyacá' constituye un recurso de consulta complementario que reúne en sus 430 páginas soportadas en un material fotográfico un análisis de la situación actual de la población infantil de Boyacá por provincias a través de datos suministrados por los mismos habitantes frente a los cinco componentes definidos en el proyecto y que de forma interdisciplinar permiten evidenciar ambientes geográficos, sociales, humanos,

diagnóstico cuantitativo y cualitativo; finalmente presenta el árbol de problemas y soluciones de acuerdo a las necesidades propias de cada localidad. Este recurso bibliográfico estará disponible a partir del año 2020

Finalmente, Claudia Rubiela Báez Sora, Directora de Extensión Universitaria, delegada por el Señor. Rector de la Institución, durante su intervención manifestó: “Nuestra misión gira alrededor de la generación del conocimiento, pero indiscutiblemente este proyecto en especial traspasó fronteras y a través de sus componentes logró poner en boca y mente de todo Boyacá y el país el tema de Epigenética y Neurodesarrollo ... Somos responsables de construir una nueva era basada en el desarrollo humano promotora del bien común que vele por el cuidado de los presentes y futuros colombianos, principalmente de nuestros niños y niñas” esto con motivo del 6to foro de Epigenética y Neurodesarrollo realizado en Paipa el pasado 5 de diciembre.

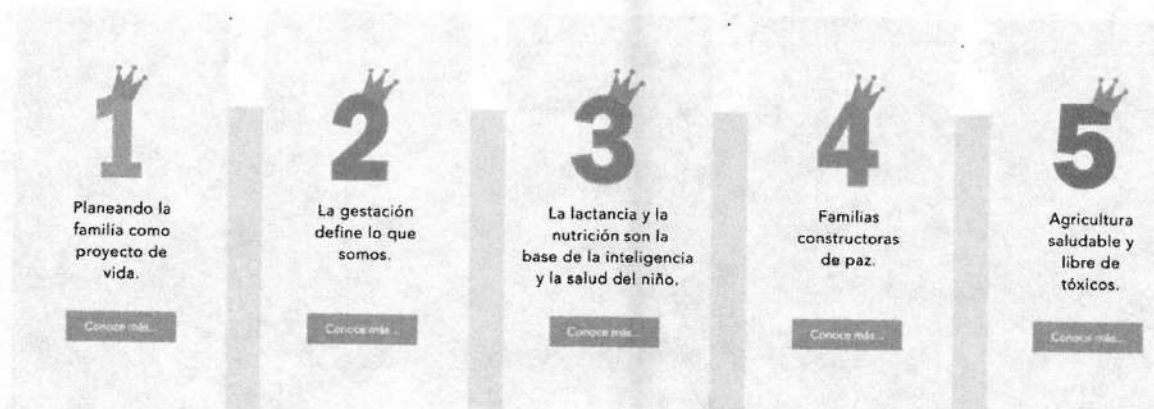
Por: Lyda Susana Guío / Dirección de Comunicaciones

De la pagina web del proyecto se extrae la siguiente información

<https://www.epigenetica.co/>

LOS CINCO COMPONENTES DEL PROYECTO

De la mano de científicos de amplia trayectoria impartiremos instrucción a través de diferentes actividades que abarcan desde conferencias magistrales, hasta talleres con la comunidad y los niños, con el objeto de heredar **conocimiento** de valor que impacte profundamente en sus hábitos de vida, y de esta manera proteger su desarrollo presente y futuro, logrando individuos felices y proyectados para la vida, con todas las herramientas para realizar sus sueños.



Como puede verse el objeto del contrato está referido, como con claridad se deduce del numeral 14,4 página 19 del pliego de condiciones, a 29 ítems que básicamente son maletas, pendones, impresión didáctica, dados, cartillas, etc, todos sin excepción elementos didácticos, impresos que ninguna relación tiene con equipos biomédicos como anormalmente ha querido (anti técnicamente) acomodar la entidad para el proponente en comento. aspecto que será puesto en conocimiento de las autoridades competentes para evitar acomodaciones de los términos de selección en favor de una propuesta o empresario en particular.

De toda esta información la entidad contratante en su documento de prepliego de condiciones hace referencia a la experiencia en los siguientes terminos:

14.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
Mínimo uno (1), máximo tres (3) Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos, en los cuales se evidencie que el objeto o alcance, sea o incluya el suministro o adquisición de material pedagógico y/o didáctico, celebrados con entidad pública privada a partir del primero (1) de enero del año 2010 y encontrarse liquidados y/o recibidos a entera satisfacción, cuya suma expresado en SMMLV debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas, en al menos tres (3) de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.

Hasta aquí es bastante claro que el alcance del objeto contractual es el suministro de material pedagógico y didáctico para implementar una campaña de epigenética y neurodesarrollo para la población del departamento de Boyacá. No se entiende cómo puede variarse de manera sustancial, anormal y riesgosa para el patrimonio estatal, los criterios de experiencia o es que acaso un material didáctico es siquiera similar a elementos biomédico?, claramente la respuesta es negativa y lo que se puede evidenciar es que a partir de la existencia de tres documentos (observaciones) idénticos en su redacción y estilo, la entidad decide PERMITIR que una oferente con objeto social distinto al que le permite ejecutar el objeto del contrato participe, no se ha siquiera indagado el origen de dichas observaciones, observaciones de empresas que por demás no se presentaron aun cuando fue aceptada su pretensión de ampliación de criterios de verificación de experiencia.

Es así como en la etapa de observación del pliego de condiciones las empresas DOTASALUD, DISTRIBUCIONES HLM y REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS, de manera intencional realizan exactamente las mismas observaciones con el objetivo de influenciar al comité evaluador para incluir en la experiencia equipos biomédicos

“Equipo biomédico: dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.”

Circunstancia que sería suficiente razón para que se inhabilite la propuesta de REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS.

OBSERVACIÓN No.1:

En la adenda No.1 del proceso de invitación pública de la referencia, se realiza aclaración respecto de los documentos jurídicos exigidos a proponentes que ostenten calidad de PERSONA JURÍDICA NACIONAL en cuanto al certificado de existencia y representación legal y especifica que dentro del objeto social “.....se debe acreditar la posibilidad de contratar actividades similares a las del objeto de la presente invitación.....” Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

(...)
14.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS
(...)

| CONDICIONES | DOCUMENTOS REQUERIDOS |
|--|--|
| Certificado de la Existencia y de Representación Legal | Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar Actividades similares a las del objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) (...) |

Adenda No.1 del 25 de febrero de 2020

Como se observa en el certificado de existencia y representación legal incluido a folio No.9 de la propuesta presentada por la empresa REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. el objeto social de esta compañía está descrito de la siguiente manera:

“A) Mantenimiento de equipo biomédico , hospitalario y quirúrgico; B) Suministro de material medico quirúrgico y odontológico, laboratorio clínico, RX y suministro en general de medicamentos; C) compra, venta comercialización, distribución, fabricación, ensamble, importación y exportación, mantenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de productos, materias primas, equipos, partes y accesorios, repuestos y cualquier clase de implemento para odontología, medicina, laboratorio clínico, hospitalario, RX, y terapias; D) Participar en

licitaciones públicas y hacer consorcios y uniones temporales con otras empresas que desarrollan actividades similares o complementarias, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.”

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DELAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO, HOSPITALARIO Y QUIRURGICO; B) SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLÓGICO, LABORATORIO CLÍNICO, RX Y SUMINISTRO EN GENERAL DE MEDICAMENTOS; C) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIAS, PRIMAS, MUEBLES, EQUIPOS, PARTES Y ACCESORIOS, RÉPUESTO Y CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA ODONTOLÓGIA, MEDICINA, LABORATORIO CLÍNICO, HOSPITALARIO, RX Y TERAPIAS; D) PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y HACER CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES CON OTRAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

Fragmento Folio No.9 propuesta presentada por REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

El objeto de la presente invitación es: "COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EPIGENETICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SGR 2019000050033", como se evidencia el objeto social de la empresa REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. **NO** corresponde en lo absoluto con el objeto que se pretende contratar mediante la presente convocatoria, no abarca en ninguna medida el suministro de material didáctico y educativo, por lo cual dicha propuesta debe ser inhabilitada jurídicamente en estricta concordancia con plasmado en los pliegos de condiciones definitivos y las adendas que hacen parte del proceso. La entidad contratante no puede adjudicar un proceso de selección a un proponente cuando su objeto social dista diametralmente y no guarda ninguna relación con el objeto que se pretende contratar, pues el proponente no sería idónea para desarrollar la contratación en cuestión.

OBSERVACIÓN No.2:

- A folio No.144 de la propuesta presentada por REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.se anexa certificación del contrato No. 019 de 2017 celebrado entre el mencionado proponente y SALUD SOGAMOSO E.S.E., dicha certificación se encuentra elaborada y suscrita por Natalia Torres Hernández, en calidad de profesional universitaria de la secretaria de contratación

De manera que se preten3 acreditar experiencia partir de un contrato de suministro de elementos MÉDICOS y equipo biomédico utilizado para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS es decir, corresponde a un objeto que en manera alguna determina idoneidad en elaboración de impresos o materiales pedagógicos y didácticos que son los corresponden a la convocatoria de la referencia.

No sobra mencionar que una cosa son los elementos médicos cuya calibración, mantenimiento y funcionamiento en general distan en todo de la elaboración de impresos, uso de titas, formación técnica para diseño e impresión, etc, de suerte que lo que se está permitiendo es que una empresa con objeto social y experiencia DIFERENTE a la requerida, ejecute una cantidad importante de recursos oficiales, ello insisto debe merecer la intervención inmediata del ente de control fiscal a quien hacemos un llamado para intervenir el asunto en referencia.

A folio No. 199 de la propuesta presentada por la empresa REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S se relacionan tres (03) contratos para la acreditación de experiencia especifica con el objetivo de obtener puntaje, dichos contratos corresponden a:

- Contrato No. 033 de 2017 celebrado entre el proponente y la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DEL MUNICIPIO E SOCHA. Se anexa certificación del contrato a folios No. 200-201 y copia del contrato a folios No. 202-221.
- Contrato No. 030 de 2017 celebrado entre el proponente y la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DEL MUNICIPIO E SOCHA. Se anexa certificación del contrato a folios No. 222-223 y copia del contrato a folios No. 224-239.
- Contrato No. 0018 de 2018 celebrado entre el proponente y la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO. Se anexa certificación del contrato a folio No. 240 y copia del contrato a folios No. 241-253.

A página No. 34 del pliego de condiciones se establecen las condiciones para otorgar puntaje por experiencia especifica en la que a Nota No.1 se establece que: "...se deben anexar copias de contratos, junto con su ACTA DE RECIBO FINAL O ACTAS DE LIQUIDACIÓN o factura.....". Como se evidencia mediante revisión de la oferta en cuestión, se observa que, en ninguno de los contratos aportados para optar por el otorgamiento de puntaje, se aportaron las actas de recibo final a satisfacción o actas de liquidación como claramente lo exige el pliego de condiciones, por tal motivo solicito no sean tenidos en cuenta dichos contratos y en consecuencia se otorgue la calificación de cero (00) puntos por experiencia especifica. Dichos documentos no pueden ser subsanados debido a que determinan la asignación de puntaje.

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 Puntos) | |
|---|--|
| <p>1. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, ejecutados con entidades Públicas, y la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, obtendrá 60 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2010.</p> <p>2. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, ejecutados con entidades Públicas, y la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 75% del presupuesto oficial, obtendrá 50 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2010.</p> <p>3. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, ejecutados con entidades Públicas, y la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial, obtendrá 40 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2010.</p> <p>NOTA 1. Estos contratos deben ser relacionados en el Anexo. No. 05A, anexando copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura, cuyo objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación, y se encuentren registrados en el RUP en al menos un (1) de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación, condición indispensable para validar estos.</p> <p>NOTA 2: Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se contrató el bien y/o servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntarse los contratos y constancias expedidas por las empresas o entidades contratantes. Los contratos aquí allegados para acreditar y obtener puntaje por este requisito, deben ser diferentes a los propuestos para la experiencia general.</p> | |

De manera que una experiencia contraria o por lo menos totalmente diferente al objeto del contrato que se pretende adjudicar está siendo empleada tanto para habilitar anormalmente al oferente REM EQUIPOS como para, y esto resulta insólito, ponderar dicha propuesta incluso incumpliendo con requisitos de acreditación que la misma entidad dentro de su deber de señalar reglas claras y objetivas había impuesto PARA TODOS LOS PARTICIPANTES (actas de liquidación o recibo final). Dicho de otro modo, la entidad habilita y premia con puntuación a un proponente que acredita experiencia en ejecución de objetos contractuales totalmente diferentes al objeto del contrato que pretende adjudicar y sin la documentación que el mismo pliego exigió.

Sobre el tema de experiencia entendida como idoneidad en la ejecución de recursos estatales vía contratación la Agencia Nacional de Contratación a sostenido acertadamente:

“La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.”

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan *celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.* (resaltado nuestro)

Nótese entonces como la universidad se aparta del criterio elemental de experiencia al avalar irregularmente actividades u objetos contractuales que no corresponden al objeto del suministro que pretende adjudicar, incluso desconociendo y omitiendo, esperamos involuntariamente, verificar el objeto social de REM EQUIPOS.

En similar sentido el Consejo de Estado en Sentencia 2011-00109/51376 de noviembre 26 de 2015, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C, expediente 850012331000201100109 01 (51376), Consejero Ponente: **Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa**, sostuvo la corporación:

*“Al respecto, se ha señalado que existen tres (3) clases o tipos de requisitos predicables tanto de la oferta como de los proponentes que son a saber: i) **Los requisitos subjetivos, que son aquellos cuyo cumplimiento permite evaluar las calidades, capacidades, idoneidad y condiciones de los oferentes;** ii) Los requisitos objetivos, que permiten evaluar los **aspectos técnicos**, económicos, presupuestales, etc., a efectos de realizar una ponderación de las ofertas presentadas en su real y efectiva dimensión; y iii) Los formales que “atienden a la instrumentalización y protocolización de los actos jurídicos, tanto de la propuesta como del contrato estatal”*

No siendo entonces la idoneidad el oferente un aspecto meramente formal sino un aspecto sustancial de la oferta debió la entidad ser especialmente cuidadosa en la verificación de las condiciones de idoneidad tanto en su contenido como en la verificación de los documentos que fueron EXIGIDOS para esa verificación.

OBSERVACION 3

En el numeral 14 Ruleta, dimensiones: 30 cm de diámetro, con eje en el centro 1 cm de diámetro por 2 cm de alto.

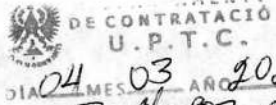
| | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|---------------|--------------|---------------|------------------|
| 14 | <p>Rueta: Dimensiones: <u>30 cms</u> de Diámetro, con eje en el centro 1 cm de diámetro por 2 cm de alto. Características y componentes de la rueta: • Base circular: Una (1) Base Circular en MDF 3 mm de espesor, pintura Laca brillante color negro. • Eje Central: Madera, Diámetro 1 cm y 2 cm de alto pintura Laca color negro. • Flecha Giratoria: Material resistente en MDF de 3 mm de espesor, pintura Laca brillante color negro (Diseño y medidas en el anexo técnico Página 20) • Láminas: Cuatro (4) Láminas de una Dimensión de 30 cm diámetro, en papel poliestireno 40 gr, perforadas/troqueladas en el centro con un círculo diámetro 1,5 cm. • Impresión Láminas: Full color /Vinilo full resolución, para las cuatro láminas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 32 cm de ancho x 32 cm de alto Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 20.</u></p> | UNIDAD | 123 | \$ 106,500.00 | \$ 20,235.00 | \$ 126,735.00 | \$ 15,588,405.00 |
|----|--|--------|-----|---------------|--------------|---------------|------------------|

El proponente oferta dimensiones 30 cms, el sistema internacional de medidas reconoce como unidad de medida de centímetro como cm, como de buena manera se referencia en el pliego de condiciones, para darle alcance a la especificación técnica del item 14, el proponente en mención lo que oferta es cms que traduce es las siglas de Content Management System, o lo que viene a ser un sistema de gestión de contenidos para páginas web. Un **CMS** es un software desarrollado para que cualquier usuario pueda administrar y gestionar contenidos de una web con facilidad y sin conocimientos de programación Web.
De esta manera solicitamos se rechace la oferta del proponente en mención debido a que su oferta es incompleta y totalmente diferente a lo que la entidad solicita

Por todo lo anterior solicitamos de manera respetuosa declarar inhábil la propuesta de REM EQUIPOS y proceder a ponderar nuevamente las ofertas de acuerdo a las condiciones que hemos referido.

Cordialmente


FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA
C. C. No. 9.656.061 de Yopal
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
Nit. 844-004.132


04 MES 03 AÑO 2020
Berthold 2:50 PM
H. gelios

**PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADO
RA CELMAX LTDA**

4/3/2020



Subsanación Documentos Invitación Pública 007 -2020

1 mensaje


Celmax Ltda Celmax Ltda <celmaxitda@yahoo.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

4 de marzo de 2020, 14:52

Buenas Tardes enviamos documentación Subsanación Aspectos Técnicos para ser tenidos en cuenta

Productora y Comercializadora Celmax LTDA
NIT 800.045.606-9
Representante legal: Maria Rosalba Ochoa
cc: 41598591
Material Didáctico y Educativo
www.celmax.net
www.facebook.com/didacelmax
Tel: (57)-1-4370108
Fax: (57)-1-4362524
Carrera 74B No 65A - 32 (Bogotá - Colombia)

4 archivos adjuntos

-  ANEXO TECNICO TUNJA.pdf
1761K
-  CARTA TUNJA .pdf
114K
-  DOCUMENTO EN PROCESO.pdf
123K
-  CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf
213K

ANEXO
PROPUESTA TECNICA

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA |
|------|---|------------------|---------------------|
| 1 | <p>Maleta contenedora kit No 1: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,40 mts x de 4 cm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,30 mts x de 4 cm de ancho • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Fucsia • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 1 se encuentran en el anexo técnico Página 2.</p> | UNIDAD | 123 |
| 2 | <p>Maleta contenedora kit No 2: Dimensiones: 0,30 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,30 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,20 mts x 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Naranja • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N°_2 se encuentran en el anexo técnico Página 3.</p> | UNIDAD | 123 |

Material Didáctico y Deportivo • Laboratorios de Física, Química y Biología

| | | | |
|---|--|--------|-----|
| 3 | <p>Maleta contenedora kit No 3: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,55 mts x de 40 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,30 mts x 40 mm. • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Azul celeste • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil fui color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos Y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 3 se encuentran en el anexo técnico Página 4.</p> | UNIDAD | 123 |
| 4 | <p>Maleta contenedora kit No 4: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,03 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Sin refuerzo de base • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,20 mts por 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Ocre • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 4 se encuentran en el anexo técnico Página 5.</p> | UNIDAD | 123 |



| | | | |
|---|---|--------|-----|
| 5 | <p>Maleta contenedora kit No 5: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,20 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6.• Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 37 cm de alto x 34 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6.• Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales.• Forro: Yersilon.• Base: Reforzada con cartón piedra 2mm.• Sistema de Ruedas: No• Manija: En reata poly de 20 cm x 25 mm de ancho• Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables.• Color: Rojo• Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm.• Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementoy el diseño del estampado de la maleta Kit N° 5 se encuentran en el anexo técnico Página 6.</p> | UNIDAD | 123 |
| 6 | <p>Pendones: Son 7 diseños diferentes se deben generar 123 de cada diseño. Dimensiones: 0,80 mts de ancho x 1,10 mts de largo Elementos requeridos para el ensamble:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tubo: Dos (2) Tubos Redondos de plástico de 0,80 mts de largo y diámetro 1,2 cm con cuatro (4) tapas plásticas en los extremos.• Cuerda: Una (1) Cuerda de Nylon trenzado de 0,5 mm de diámetro y 0.90 mts de largo.• Material de Fabricación: El pendón debe ser elaborado en lona banner 8 oz• Bolsillo: Cada extremo del pendón deberá tener un bolsillo en donde se ubica el tubo redondo de un diámetro mínimo de 2,0 cm.• Color: Blanco• Generalidades: Tipo Intemperie, impermeable.• Impresión: Full Color - Full Resolución. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los siete (7) diseños de los pendones se encuentran en el anexo técnico Páginas 07, 08 y 09.</p> | UNIDAD | 861 |
| 7 | <p>Tapete: Dimensiones: 2,00 mts de lado x 2,00 mts de lado Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Material de Fabricación: Tela poliester imitación neopreno• Textura: El material de la superficie es impermeable, respaldo cinta antideslizante en L de 5 cm x 5 cm de ancho, en las 4 esquinas.• Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 33 cm de ancho x 40 cm de alto• Peso Aprox M2: 3.500 gr• Resistencia Química: Solventes• Color: Color del material según anexo técnico.• Impresión: Full Color Full Resolución• Generalidades: Capacidad de doblar y enrollar, para almacenar <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y color de la impresión se encuentra en el anexo técnico Pa • ina 10.</p> | UNIDAD | 123 |

| | | | |
|----|--|--------|-----|
| 8 | <p>Dados: Dimensiones: 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado Características: • Material de Fabricación: Tela antilíquido poliéster para el exterior del dado y espuma poliuretano naranja densidad 30 para su interior. • Cremallera: Continua un carril de Nylon diente N° 6 de 1,05 mts de largo • Color: Los colores de los cuadrados de cada cara lateral del dado Kit 01 - (Cantidad 123) y Los colores y estampados del Dado del Kit 03 (Cantidad 123) para un total de 246, se encuentran especificados en el anexo técnico página 11. • Generalidades: Material liviano y resistente al impacto. • Estampado: Sublimación full color para el dado del Kit 03 Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños del sublimado se encuentra en el anexo técnico Página 11.</p> | UNIDAD | 246 |
| 9 | <p>Juego Tarjetas Didácticas: Dimensiones: 0,10 mts de ancho x 0,15 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Color y texto impreso: Los colores y textos de cada cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14. • Empaque para tarjetas: La Caja debe ser elaborada cortan craft de 10,5 cm ancho x 15,5 cm de largo x 2 cm de profundidad. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar 27 tarjetas. • Estampado: Impresión full color ambas caras para las tarjetas; para el empaque Unicolor con el logo impreso en una cara. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los 27 diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14</p> | UNIDAD | 123 |
| 10 | <p>Juego Correspondencia: Dimensiones: Tres (3) láminas de 0,40 alto mts x 0,45 ancho mts cada una Elementos requeridos para el ensamble: • Cuerdas: Seis (6) cuerdas de poliéster de color rojo de 55 cm de largo, unidas a la lámina 1 por medio de seis (6) hojales, con accesorio metálico en el otro extremo. • Imanes: Seis (6) imanes de diámetro 2 cm, pegados en la lámina 3. • Hojas: Tres (3) láminas en Poliestireno 40 gr. • Color: Ver anexo técnico Página 15. • Generalidades: Argollado metálico doble ring 1/2" en los extremos. • Impresión: Full color ambas caras en vinilo adhesivo sobre las láminas de poliestireno. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 15.</p> | UNIDAD | 123 |

| | | | |
|----|---|--------|-----|
| 11 | <p>USB: Se requiere realizar la grabación de un AUDIO Experiencias Sonoras (Cantidad 123 para el Kit N° 1) y un VIDEO (Cantidad 123 para el Kit N° 4) con la información del título Voces de la Infancia, para lo cual se necesita: Una (1) Memoria USB con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 8 GB • Color: Ver anexo técnico Página 16. • Dimensiones: 61.8 x 18.7 x 10.7 mm (Largo x Ancho x Alto) • Peso: 13 Gr. • Interface de Conexión: USB 3.0 COMPATIBLE con USB 2.0 • Sistemas Operativos Soportados: Windows: XP/Vista/7 o superior • Material de Fabricación: Aluminio con pequeñas rugosidades • Impresión: Marcada Full color con el logo del proyecto según anexo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y contramarcado de la memoria se encuentra en el anexo técnico Página 16. El contenido del audio y del video para la grabación se entregará en el momento de la firma del contrato.</p> | UNIDAD | 123 |
| 12 | <p>Chaleco Simulador Embarazos: Dimensiones: Ver anexo técnico Página 17. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Antifluído color azul Oscuro. • Icopor: Esfera media Diámetro 0,30 mts. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 42 cm de alto • Velcro: Cinta para Coser Velcro ancho 50 mm macho y 50 mm hembra en la misma cinta. <p>Color: Negro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Sublimado y cosido con el logo del proyecto de 1 cm x 2 cm. Tipo etiqueta <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 17.</p> | UNIDAD | 123 |
| 13 | <p>Plato Nutricional: Dimensiones: Elemento 1: Diámetro 25 cm x 25 cm x 3 mm = espesor, Elemento 2: con borde/marco de 25 cm de diámetro con hueco de 23 cm de diámetro x 3 mm de espesor, para un total de 6 mm de espesor. Elementos que contiene el plato Nutricional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandejas: Dos (2) Bandejas armadas con los elementos en mdf especificados en las dimensiones. • Material de Fabricación de las bandejas: MDF espesor 0,03 cm, Pintura laca color negro. • Tarjetas: Incluye veinticinco (25) tarjetas en forma semicircular de 11,5 cm de alto por 60° • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 30 cm de ancho x 33 cm de alto • Material: papel poliestireno 20 gr. • Impresión: Full Color/Vinilo Adhesivo, para las tarjetas. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas de la bandeja se encuentran en el anexo técnico Páginas 18 y el diseño Tiro y Retiro de las Tarjetas en la Página 18 y 19</p> | UNIDAD | 123 |

| | | | |
|----|--|--------|-----|
| 14 | <p>Ruleta: Dimensiones: 30 cm de Diámetro, con eje en el centro 1 cm de diámetro por 2 cm de alto. Características y componentes de la ruleta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base circular: Una (1) Base Circular en MDF 3 mm de espesor, pintura Laca brillante color negro. • Eje Central: Madera, Diámetro 1 cm y 2 cm de alto pintura Laca color negro. • Flecha Giratoria: Material resistente en MDF de 3 mm de espesor pintura Laca brillante color negro (Diseño y medidas en el anexo técnico Página 20) • Láminas: Cuatro (4) Láminas de una Dimensión de 30 cm diámetro, en papel poliestireno 40 gr, perforadas/troqueladas en el centro con un círculo diámetro 1,5 cm. • Impresión Láminas: Full color /Vinilo full resolución, para las cuatro láminas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 32 cm de ancho x 32 cm de alto <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 20.</p> | UNIDAD | 123 |
| 15 | <p>Cartilla Gestación Estrés: Dimensiones: 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 0,9 cm de espesor (suma de las tres tablas) Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: MDF espesor 0,3 cm • Componentes: Dos (2) tablas de 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 3 mm de espesor, acabado laca brillo blanco. • Una silueta en MDF: Silueta de Mujer embarazada pegado a la Tabla 1. • Impresión 1: Adhesivo full color según diseño de mujer, feto y cerebro para la silueta en MDF • Impresión 2: Información full color Texto en adhesivo vinilo pegado a la Tabla 2 • Generalidades: La silueta se pega a la tabla 1, y las dos tablas se unen con argollado metálico doble ring 'A' diámetro 1,5 cm, distribuidas en el lateral de las tablas. (Ver anexo técnico página 21) las tablas se unen con argolla <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño de las impresiones, las medidas de las tablas se encuentran en el anexo técnico Página 21</p> | UNIDAD | 123 |
| 16 | <p>Cartilla de Lactancia: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto Características y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base o soporte: Una (1) tabla en MDF de 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto x 3 mm espesor • Láminas: Cuatro (4) Láminas en Poliestireno de 40 gr. • Impresión: Full color • Generalidades: Los componentes van unidos en la parte superior (Ancho de 0,40 mts) con argollado metálico doble ring 1/2" <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 22.</p> | UNIDAD | 123 |
| 17 | <p>Rompecabezas: Dimensiones: 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 0,6 cm de altura Características y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas: Seis (6) tablas en MDF de 3 mm de espesor, cada una con marco de 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 5 mm de ancho, pintadas laca negra. Espesor total 6 mm • Fichas: Dieciocho (18) fichas de 10 cm x 10 cm en material poliestireno 40 gr de 180 gr, impresas a Full Color según diseños. Tiro y Retiro • Base en Adhesivo: Tres (3) Impresiones en vinilo adhesivo de 0,29 cm x 0, 19 cm full color según diseño, en el fondo de tres tablas. • Generalidades: Las dos (2) tablas se unen por el extremo (Ancho 30 cm) con tres cuerdas, formando un solo elemento. El recurso didáctico consta de tres rompecabezas x tres cajas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 35 cm de ancho x 25 cm de alto <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 23</p> | UNIDAD | 123 |

Material Didáctico y Deportivo • Laboratorios de Física, Química y Biología

| | | | |
|----|--|--------|-----|
| 18 | <p>Modelo Seno: Dimensiones: 0,60 mts de alto x 1,15 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Tela Drill' poliéster. • Copas: Dos (2) Copas prehormadas de espuma poliuretano densidad 40 color blanco (beige) Talla: 36 B • Velcro: Cinta para Coser Velcro (Ancho: 5 cm macho y 5 cm hembra en la misma cinta) x 90 cm de largo. • Color: Rosado. • Botones: Dos (2) Botones de 1 cm de diámetro, color café simulación pezón y parche simulación aureola color café (2,5 cm de diámetro). • Impresión: Sublimado y cosido, logo principal 1,5 cm x 1 cm • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Debe ser elaborado en un material suave y lavable. El Velcro se utiliza en tirantas y espalda, para hacerlo ajustable. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño v las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 24.</p> | UNIDAD | 123 |
| 19 | <p>Juego de Tarjetas Concétrese: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo Características: • Material de Fabricación: poliestireno 20 gr • Tarjetas: Veinte (20) tarjetas de 0,20 rnts de ancho x 0,16 mts de largo cada una. • Impresión: Full color ambas caras. • Empaque: 0,20 mts de ancho x 0,16 mis de largo elaborado en cartón, con logo en vinilo full color. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color v el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 25</p> | UNIDAD | 123 |
| 20 | <p>Libro Selfie: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,50 de alto Características Tipo Cartilla: • Material de Fabricación: lámina Poliestireno de 40 gr para dos (2) portadas y lámina Poliestireno de 20 gr para cinco (5) Hojas internas. • Hojas de la Cartilla: Cinco (5) hojas de 0,40 mts ancho x 0,50 de alto • Argollado: Parte lateral izquierda 0,50 mts , tipo de argollado doble ring 'A' metálico color negro • Impresión: Full color ambas caras • Generalidades: Troquelado en cinco (5) hojas y contraportada, óvalo de 20 cm x 13 cm (La Portada completa) Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo Páginas 26 y 27</p> | UNIDAD | 123 |
| 21 | <p>Set envases y bolsas: El set de envases plásticos se compone de los siguientes elementos: • Envases plásticos: Cinco (5) envases plásticos fabricados en polietileno de Alta y Baja densidad distribuidos de la siguiente manera: Un (1) envase cilíndrico de 250 C.C., Uno (1) envases boca ancha de 180 C.C., Un (1) envase boca ancha de 850 C.C., Un (1) envase tipo vinilo de 120 C.C. Un (1) envase tipo botella de 850 C.C. con roseador de gatillo. • Contenedor: El contenedor debe ser fabricado en cartón craft 300 gr de 0,20 mts de ancho x 0,20 mts largo x 0,15 mts de profundidad. • Sacos: Cinco (5) Sacos de polipropileno laminado de color blanco de 15 cm x 20 cm. • Etiquetas adhesivas: Diez (10) etiquetas según norma toxicología, (Cantidad tres (3) de 9 cm x 5,6 cm y siete (7) de 6 cm x 4,3 cm). • Impresión Etiquetas: Full color sobre vinilo adhesivo. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color v el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Páginas 28, 29, 30. Cada Saco y Cada Frasco debe llevar una etiqueta por color</p> | UNIDAD | 123 |

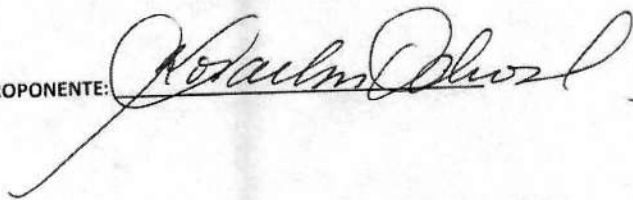
| | | | |
|----|--|--------|-----|
| 22 | <p>Tablero Toxicología: Dimensiones: 0,45 mts de ancho x 0,40 mts de largo x 0,015 mts de profundidad Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tablero lámina metálica, acero galvanizado 24 • Color: Metal • Nylon trenzado ajustado en la parte superior para poder colgar el tablero de 0,20 cm. • Adhesivo: Impresión, full color vinilo adherido al tablero. • Fichas Magnéticas: Veinte (20) fichas en adhesivo vinilo con imán de 10 cm x 5 cm cada una. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del adhesivo del tablero v de los imanes se encuentra en el anexo técnico Página 31</p> | UNIDAD | 123 |
| 23 | <p>Cartilla Huerta: Dimensiones: 0,90 mts de ancho x 0,40 mts de alto Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: poliestireno de 40 gr • Color: Blanco • Generalidades: Doblado en tres partes según diseño, con argollado metálico doble ring 1/2" • Impresión: Full color ambas caras en adhesivo sobre poliestireno. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 32</p> | UNIDAD | 123 |
| 24 | <p>Juego Tarjeta Casos: Dimensiones: 0,15 mts de ancho x 0,20 mts de largo Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Tarjetas: Cuatro (4) tarjetas • Color y texto impreso: Los colores y textos de una cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Página 33 • Empaque para tarjetas: El empaque debe ser elaborado en cartón craft de 0,16 mts de ancho por 0,21 mts de alto. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar las cuatro (4) tarjetas. • Estampado: Impresión full color una cara para las tarjetas; para el empaque el logo impreso en una cara. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los cuatro (4) diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Página 33</p> | UNIDAD | 123 |
| 25 | <p>Espejo: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,20 mts de alto más un mango de 0,10 mts de alto Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grosor del Espejo: Espejo de 9 mm • Color del Marco: Negro / Café • Generalidades: Espejo con mango/agarre, en mdf de 3 mm, espejo 3 mm • Empaque: Protección en bolsa de Tela algodón. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas de las piezas para armar se encuentran en el anexo técnico Página 34.</p> | UNIDAD | 123 |
| 26 | <p>Modelo Bebé: Dimensiones: 0,45 mts x 0,15 mts x 0,25 mts de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Material Sintético • Generalidades: Muñeco simulador del Bebé niño o niña etnodiverso, realista. Debe ser elaborado en un material duradero, lavable e inocuo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 35.</p> | UNIDAD | 123 |

Material Didáctico y Deportivo - Laboratorios de Física, Química y Biología

| | | | |
|----|--|--------|------|
| 27 | <p>Vendas: Dimensiones: 21 cm de largo x 10 cm de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela poliéster. • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,21 cm x 0,10 cm. • Caucho: De 12 mm de ancho y 35 cm de largo, ajustable a la cabeza. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 27 cm de ancho x 20 cm de alto, la cantidad de empaques deben ser 123, cada uno contiene 15 vendas. • Generalidades: Material resistente, Impermeable textil semitérmico, suave. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 36.</p> | UNIDAD | 1845 |
| 28 | <p>Fichas Kit No 1: Dimensiones: 12 cm de Alto x 4 cm de ancho x 4 cm de profundidad Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Cinco (5) Bolos de Polietileno • Color: Verde, Rojo, Azul, Amarillo y Café • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 20 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Los Bolos se utilizarán como fichas tipo parqués en el ítem No 7 tapete, los cuales deberán mantenerse sobre su base por sí solos, para lo cual si es necesario deberán ser rellenos con algún tipo de material para su soporte. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 37</p> | UNIDAD | 615 |
| 29 | <p>Manta Bebé: Dimensiones: 70 cm de largo x 50 cm de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela algodón con borde cosido de 1,5 cm • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,15 cm x 0,10 cm. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 13 cm de ancho x 40 cm de alto • Generalidades: Material suave textil semitérmico color amarillo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 38.</p> | UNIDAD | 123 |

NOMBRE DEL PROPONENTE: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAXLTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ROSALBA OCHOA DOMINGUEZ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE:



Bogotá 04 de marzo de 2020

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe departamento de contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

Tunja

ASUNTO: Subsanación Documentos Técnicos Invitación Publica No 007 de 2020

Por medio de la presente remitimos los siguientes documentos con el fin de subsanar aspectos técnicos según evaluación del día 03 de marzo del 2020.

Generalidades Técnicas firmadas por el representante legal.

Sistema de gestión debidamente legalizada.

Agradeciendo su atención,



María Rosalba Ochoa Domínguez

Representante Legal

CC. No.41.598.591

▼ Aprendiz

Certificación

Ejecución de la Formación

Gestión de Ambientes

Gestión de Tiempos

Inscripción

LMS

Registro

Datos del Aprendiz

Nombres
Apellidos

CARLOS ARMANDO
VERGARA GALVIS
CC

Tipo de Documento

1014281973

Número de Identificación

Recuerde que los datos de Número, Tipo y Lugar de expedición del Documento son datos requeridos para emitir la Certificación. Para consultar Certificados (antiguos y nuevos) generados ingrese aquí

Programas de Formación

| Titulación | Fecha Fin Registro | Estado | Jornada | Consultar constancias |
|---|--------------------|----------------|---------|---|
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS | 26-may-2016 | Cancelado | MIXTA | Q |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN BOMBAS LINEALES MECANICAS | 23-dic-2016 | Cancelado | MIXTA | Q |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN BOMBAS LINEALES MECANICAS | 09-oct-2017 | Cancelado | MIXTA | Q |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS | 21-sep-2017 | Cancelado | MIXTA | Q |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS | 17-nov-2017 | Cancelado | MIXTA | Q |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001 | 08-nov-2017 | Cancelado | MIXTA | Q |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD | 14-nov-2017 | Certificado | MIXTA | E El aprendiz ya cuenta con un certificado digital |
| TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 05-oct-2019 | Por Certificar | DIURNA | Q Certificados Generados |


HACE CONSTAR


Que la empresa **Productora y Comercializadora CELMAX Ltda** identificada con NIT **800045606-9**. Está en un proceso de diseño y de implementación frente a los planes de mejoramiento de sistema de seguridad y salud en el trabajo, Recibiendo asesoría y capacitación en promoción y prevención de riesgos labores, y cumpliendo con los siguientes requisitos

- La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017. Cuya última autoevaluación se Realizó en la empresa el 21 de enero del 2020, con un resultado del 100% de Cumplimiento (ACEPTABLE)

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa, a los Cuatro (4) días del mes de marzo del 2020

Cordialmente,


Carlos Armando Vergara
Responsable del SG-SST


María Rosalba Ochoa
Representante Legal

Material Didáctico y Deportivo • Laboratorios de Física, Química y Biología

**COMERCIALIZADORA
SERLE.COM S.A.S**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Subsancion SERLECOM SAS proceso INVITACION PUBLICA 07 DE 2020

1 mensaje

CRISTHIAN GOMEZ <crishtianguomez138@gmail.com>

4 de marzo de 2020, 15:00

Para: contratacion@uptc.edu.co


Cordial saludo,


en atención a informe de evaluación nos permitimos adjuntar con el fin de ser habilitados para seguir participando en el proceso de la referencia

- Certificado generalidades
- Acta de liquidacion y contrato ut zipaquira
- Certificación sistema sig
- Oferta económica con decimales ajustados según evaluación

Gracias

6 archivos adjuntos

 **generalidades.pdf**
371K

 **acta de liquidacion.pdf**
186K

 **CONTRATO CONSORCIAL UT (2).pdf**
352K

 **CERTIFICADO SERLECOM SG-SST.pdf**
632K

 **contrato.pdf**
1327K

 **Economica (1).pdf**
1651K



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA 07 - 2020

1 mensaje

CRISTHIAN GOMEZ <crishtianguomez138@gmail.com>

4 de marzo de 2020, 15:13

Para: contratacion@uptc.edu.co

Señores
Uptc

Nos permitimos presentar las siguientes observaciones a la evaluación del proceso de la referencia.

REM EQUIPOS:

Si bien es cierto y debido a observaciones del mismo proponente la entidad decidió permitir para experiencia contratos con equipos biomedicos de características iguales o similares al presente proceso manifestamos que.

Este oferente presenta varias certificaciones con contratos cuyo objeto es la adquisición de elementos quirurgicos lo cual no tiene ninguna relación con el objeto contractual y se aparta de los elementos para los cuales se incluyo la aceptación de objetos biomedicos. Aceptar esta experiencia tanto para general como para especifica seria ir en total contradicción con el pliego de condiciones y con los oferentes que si contamos con experiencia real y demostrable de elementos con características iguales o similares, por lo cual solicitamos no aceptar esta experiencia puesto que no tiene ninguna relación con lo solicitado.

KIMOSAVI

presente contratos dotación fortalecimiento adulto mayor lo cual no tiene relación con el objeto a contratar.

Duitama, 27 de febrero del 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE COLOMBIA

Ciudad

Yo, **RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA** con cedula de ciudadanía No. 7.217.866 de Duitama, actuando en representación legal de **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**, declaró que daremos cumplimiento con las siguientes generalidades.

- 1. ENSAMBLE DE LOS KITS EDUCATIVOS:** Nos encargaremos del ensamble de cada uno de los ítems de los Kits Educativos en su totalidad, teniendo en cuenta las imágenes entregadas en el anexo técnico.
- 2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR KITS EDUCATIVOS:** Nos encargaremos de presentar designado un modelo de prueba de todos los ítems que componen el Kit Educativo antes de producir los 123 Kits para su respectiva aprobación sin costo alguno.
- 3. FORMA DE ENTREGA DE LOS KITS EDUCATIVOS:** Nos encargaremos de organizar de la siguiente manera de su entrega
El kit No 1 "Planeando Familia como proyecto de vida" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 1: Maleta Contenedora kit No 1, Ítem No 7: Tapete, Ítem No 8: Dados, Ítem No 9: Juego de Tarjetas Didácticas, Ítem No 10: Juego Correspondencia, Ítem No 28: Fichas kit No 1 Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 2. El kit No 2 "La gestación define lo que somos" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 2: Maleta Contenedora kit No 2, Ítem No 11: USB, Ítem No 12: Chaleco simulador embarazo, Ítem No 13: Plato Nutricional, Ítem No 14: Ruleta, Ítem No 15: Cartilla Gestación Estrés Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 3 El kit No 3 "La lactancia y la nutrición son la base de la inteligencia y la salud del niño" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 3: Maleta Contenedora kit No 3, Ítem No 16: Cartilla de Lactancia, Ítem No 17: Rompecabezas, Ítem No 18: Modelo Seno, Ítem No 26: Modelo bebé, Ítem No 27: Vendas, Ítem No 29: Manta Bebé Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 4 El kit No 4 "Familias Amorosas" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 4: Maleta Contenedora kit No 4, Ítem No 19: Juego de Tarjetas Concéntrese, Ítem No 20: Libro Selfie, Ítem No 25: Espejo Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 5 El kit No 5 "Creciendo con agricultura saludable y un ambiente libre de tóxicos" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 5: Maleta Contenedora kit No 5, Ítem No 21: Set de Envases y Bolsas Ítem No 22: Tablero de Toxicología Ítem No 23: Cartilla Huerta Ítem No 24: Juego de Tarjetas Casos Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 6.

Nota: Para el ítem pendones se deberá entregar por cada grupo (total 123 grupos) los 7 diseños propuestos dentro de una bolsa plástica enrollados individualmente.

4. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS KITS EDUCATIVOS** Los Kits Educativos se entregarán en la ciudad de Tunja - Boyacá en el lugar que disponga el supervisor designado.
5. **PLAZO DE ENTREGA KITS EDUCATIVOS:** plazo máximo de entrega de los Kits Educativos será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la legalización del contrato.



Rodolfo Antonio Albarracín Medina
CC.7217866 Duitama



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
 SECRETARÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
 ACTA DE LIQUIDACIÓN



ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|------------------------------------|---|
| CONTRATO. | 230-2014 |
| CONTRATISTA | UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014 |
| NIT | 900776461-7 |
| REPRESENTANTE LEGAL | GERMAN LEONARDOR ODRIGUEZ VARGAS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 3.032.904 DE GACHETA |
| OBJETO | COMPRA DEL INMOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO, MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 1.278.977.460 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | NOVENTA (90) DÍAS |
| FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO | 7 DE OCTUBRE DE 2014 |
| FECHA ACTA DE INICIO | VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2014 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 12 DE DICIEMBRE DE 2014 |
| FECHA DE LIQUIDACIÓN | |

En Zipaquirá se reunieron el señor Alcalde **MARCO TULIO SANCHEZ GOMEZ**, el Licenciado **LUIS ENRIQUE PACHON SANCHEZ** como SUPERVISOR del contrato **UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014** Representante Legal **GERMAN LEONARDOR ODRIGUEZ VARGAS**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del convenio de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

| | | | |
|--|--|---|---|
| Dependencia: Secretaría de Educación Área Jurídica | Elaboró: Adriana Roche C Profesional Universitaria | Revisó: Dra. Marta Rocío Fonseca C Lic. Luis Enrique Pachón Sánchez | Ruta del Documento: Ruta del Documento: C:\Users\Prof. Universitario\Documents\MARTA ROCIO FONSECA\Anexo 2015\Contratos\ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 230-2014 (1).doc |
|--|--|---|---|

CODIGO: GEJRE28

VERSIÓN: 04

FECHA VIGENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2014
 DOCUMENTO CONTROLADO



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN



TERCERO: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

CUARTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

POLIZAS

| POLIZA No. | AMPAROS | % | SUMAS ASEGURADAS | VIGENCIAS | |
|--------------------------|---------|----|------------------|------------|------------|
| | | | | DESDE | HASTA |
| 1589-1117011-01 | | | | | |
| CUMPLIMIENTO | | 20 | \$255.795.492 | 07/10/2014 | 07/06/2015 |
| CALIDAD Y CORRECCION | | | | | |
| FUNCIONAMIENTO DE BIENES | | 15 | \$191.846.619 | 07/10/2014 | 07/01/2016 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | 20 | \$255.795.492 | 07/10/2014 | 07/01/2017 |

ACTAS SUSCRITAS

- > ACTA DE INICIO
- > ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN
- > INFORME DEL SUPERVISOR

ESTADO JURÍDICO

| DESCRIPCION | HUBO | NO HUBO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|------|---------|---------------|
| SUSPENSIONES | | X | |
| PRORROGAS | | X | |
| MULTAS | | X | |
| DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO | | X | |
| CADUCIDAD | | X | |

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **\$ 1.278.977.460**
VALOR CONTRATO ADICIONAL N/A 00

PAGOS REALIZADOS

| | | | |
|--|--|---|--|
| Dependencia: Secretaría de Educación Área Jurídica | Elaboró: Adriana Rocha C Profesional Universitaria | Revisó: Dra. Marta Rocío Fonseca C Lic. Luis Enrique Pachón Sánchez | Ruta del Documento: C:\Users\Prof_Universitario\Documents\MARTA ROCIO FONSECA\mesa 2015\contratos\ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 230-2014 (2).doc |
|--|--|---|--|

CODIGO: GEJRE28

VERSIÓN: 04

FECHA VIGENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2014
DOCUMENTO CONTROLADO



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
 SECRETARÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
 ACTA DE LIQUIDACIÓN



| FECHA | COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR |
|------------|-----------------------|-----------------|
| 26/12/2014 | 2014003865 | \$1.278.977.460 |

VALOR EJECUTADO \$ 1.278.977.460
 SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO \$ 0

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los

[Firma manuscrita]
 MARCO JULIO SANCHEZ GOMEZ
 Alcalde Municipal

[Firma manuscrita]
 LUIS ENRIQUE PACHÓN SANCHEZ
 Supervisor

UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014
 REPRESENTANTE LEGAL GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ
 C.C.No. 3.032.904 de Gachetá

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
 ZIPAQUIRA
 Fecha: 9 FEB 2015
RECIBIDO
 11:08

OFICINA DE ASISTENTE ALCALDIA DE ZIPAQUIRA
 FECHA: 10/02/2015
 RECIBI: *[Firma]*
 FOLIOS: *[Firma]*
 DIREC: *[Firma]*
 TEL: 11:35 2015

| | | | |
|--|--|---|--|
| Dependencia: Secretaría de Educación Área Jurídica | Elaboró: Adriana Rocha C Profesional Universitaria | Revisó: Dra. Marta Rocío Fonseca C Lic. Luis Enrique Pachón Sánchez | Ruta del Documento: Ruta del Documento: C:\Users\Prof_Universitario\Documents\MARTA ROCIO FONSECA\Anexo 2015\Contratos\ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 230-2014 (1).doc |
|--|--|---|--|

CODIGO: GEJRE28

VERSIÓN: 04

FECHA VIGENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2014
 DOCUMENTO CONTROLADO

UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014

CONTRATO CONSORCIAL

Nosotros:

RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de DUITAMA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.217.866 de Duitama/Boyacá, actuando en calidad de Representante Legal de **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S con Nit No 800.089.897 - 4**, de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal.

Y GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Duitama, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **C.C.3.032.904 deGacheta**, actuando en calidad de Representante Legal de **Talento Comercializadora SA con NIT. 830048811-5**

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo de **UNIÓN TEMPORAL**, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que el municipio de zipaquirá dio apertura a la Proceso **SUBASTA ELECTRONICA SI 034 2014** cuyo objeto es "COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO , MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS , IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA", De conformidad con las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones expedidos por la mencionada entidad;

1. Que los Pliegos de Condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas;
2. Que las Partes han decidido presentar una oferta conjunta en adelante la "Oferta", bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en la Convocatoria Pública;

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. UNIÓN TEMPORAL.- El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **Comercializadora Serle.com SAS y Talento Comercializadora SA**, plenamente identificados en el encabezado del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Contratación, en los plazos y condiciones señalados en los Pliegos de Condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Oferta para participar en el Proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual asignación, de acuerdo con los términos y

UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014

condiciones de la Selección Abreviada, los Pliegos de Condiciones y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Esta Unión Temporal no constituye persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA: NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL.- Para todos los efectos del Proceso Contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar asignatarios, esta Unión Temporal, se denomina "**UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014**", Así mismo el domicilio de la unión temporal y todos los medios de comunicación para este caso serán los siguientes: **Dirección: Dirección: Calle 14#15-18 p4**, Duitama-Boy, **Telefax: (098) 7601160 Mail: licitacionesserlecom@gmail.com**

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocemos **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con el municipio de zipaquirá

PARÁGRAFO.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidos en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo.

CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la **PARTICIPACIÓN** en la presentación de la Oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta asignataria del Proceso de Contratación, las partes concurrirémos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

| INTEGRANTE | ACTIVIDADES A EJECUTAR | % DE PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------------|---|--------------------|
| Comercializadora Serle.com sas | COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO , MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS , IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA | 80 % |
| Talento Comercializadora sa | COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO , MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS , IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA | 20 % |

UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las Partes hemos designado como representante y vocero de la Unión Temporal frente a la Policía Metropolitana de Tunaa **Rodolfo Antonio Albarracín Medina**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Duitama identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.217.866 de Duitama, y como primer suplente a **GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Duitama, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. C.C. 3.032.904 de Gacheta**, quien reemplazará al Representante Legal y/o primer suplente en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el **municipio de zipaquirá** seleccione la Oferta de esta Unión Temporal. En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la Oferta.
- Suscribir la Carta de Presentación de la Oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el municipio de zipaquirá con aclaraciones a la Oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones de la Convocatoria.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria.
- Manifestamos que la **responsabilidad es solidaria y limitada**, para cada uno de los miembros de la UNION TEMPORAL frente municipio de zipaquirá según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Oferta para el Proceso Número **si 034 2104**

SÉPTIMA. DURACIÓN.- La Unión Temporal que por este Acuerdo se constituye, tendrá una duración hasta la liquidación del contrato.

OCTAVA. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- Este Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia.

NOVENA. CESION.- las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con municipio de zipaquirá

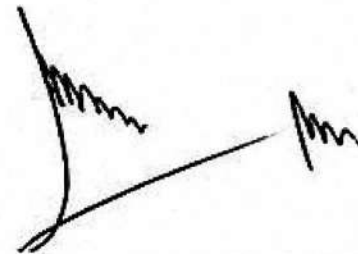
UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014

DECIMA. Ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso

ONCEABA. FACTURACION: será responsabilidad de la **UT SERTALENTO SI 034-2014** consu propio NIT, el cual será aportado al momento de la firma del contrato. Además se señala el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos en el numeral cuarto. Las facturas cumplirán con los requisitos establecidos en las disposiciones legales

Para constancia se firma en Bogotá, a los dos (16) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

Firman:



RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS

C.C No. 7.217.866 de Duitama
Comercializadora Serle.com SAS

No. C.C. 3.032.904 de Gacheta
Talento Comercializadora SA

Acepta:



RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA,
C.C No. 7.217.866 de Duitama

UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014

Mediante Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" según Resolución N° 2704 de la Secretaría de Salud departamental de Boyacá, certifica la actual implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 y de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 de la empresa:



COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

Nit: 800.089.897-4

DIANA MARCELA JAIMES SUÁREZ
Gerente General
Felex de Colombia

Duitama, 29 de noviembre de 2019



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
 SERTALENTO SI 034-2014



| | | |
|---------------------------|---|---|
| CONTRATANTE | : | MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ |
| CONTRATISTA | : | UNION TEMPORAL SERTALENTO SI-034-2014 ✓ |
| OBJETO | : | "COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO, MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ". |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | : | NOVENTA (90) DIAS |
| VALOR | : | \$ 1.278.977.460 |
| SUSCRIPCIÓN | : | ZIPAQUIRÁ 07 OCT 2014 |

Entre los suscritos, **MARCO TULIO SÁNCHEZ GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía número 11'341.230 expedida en el lugar de su domicilio, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Zipaquirá, elegido el treinta (30) de octubre de 2011, con credencial expedida por el Consejo Nacional Electoral del cinco (5) de noviembre de 2011 y Acta de Posesión del veintinueve (29) de diciembre del mismo año del círculo notarial de Zipaquirá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios por el artículo 54 del Acuerdo 002 de 2012 expedido por el Concejo de Zipaquirá, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL SERTALENTO SI-034-2014**, identificada con NIT. 900.776.461-7, representada legalmente por GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía 3.032.904 de Gacheta, unión temporal conformada por TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. identificada con NIT. 830.048.811-5 y COMERCIALIZADORA SERLE.COM identificada con Nit. 800.089.897-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRA**, previa observancia y aplicación estricta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y con base en las siguientes consideraciones: **a)** El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, define la educación como "un derecho de la persona y un servicio que tienen una función social", indicando que el Estado, la sociedad y familia son responsables de la educación. Concluye el artículo en cita con la prescripción de que la Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios estatales, en los términos que señalan la constitución y la ley. **b)** De conformidad con lo anterior es oportuno tener en cuenta lo señalado en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001, donde se establece la obligación de los municipios destinar los recursos de S.G.P., para mejorar la calidad educativa y establece como uno de los conceptos para



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



inversión el consistente en el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de los establecimientos educativos. **c)** Ahora bien descendiendo en la pirámide normativa encontramos a nivel Municipal el acuerdo 02 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA 2012 - 2015 "EL CAMBIO ES CON TODOS Y TODAS (TOD@S)", el cual dentro de su contenido estableció el eje temático ZIPAQUIRA, GARANTIA DE BIENESTAR PROSPERIDAD que tiene como estrategia: Garantizar a los Zipaquireños sus derechos fundamentales, sociales y culturales en educación, actividad física y deporte para construir a través del tejido social una sociedad más justa, equitativa, saludable e incluyente. **d)** Ahora bien descendiendo en el Plan de Desarrollo Municipal, "El cambio es Con Todos y Todas", encontramos el Sector Educación, en el que se contempla como objetivo implementar a través de la apropiación de procesos con calidad pertinencia y acciones participativas, una propuesta educativa para la inclusión social y la competitividad, inmersa en un modelo coherente con la identidad local que responda a las necesidades educativas de los Zipaquireños y posicione al Municipio como líder regional en prácticas educativas con ambientes favorables de propósito estratégico y líneas de continuidad en el tiempo, en las que siempre "Educación sea un asunto de todos y todas (tod@s). **e)** Descendiendo aún más en el texto del Plan Municipal de Desarrollo "El cambio es con Todos y Todas", se encuentra el Subprograma N° 05: "INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON ENFOQUE SOCIAL, TECNOLÓGICO Y AMBIENTAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)", el cual plantea como estrategia el formular políticas de modernidad, conectividad e infraestructura que viabilice proyectos de renovación a través de la adecuación, recuperación y/o construcción de espacios dignos para una oferta de calidad educativa. **f)** Que en los años anteriores se inició la dotación de mobiliario y medios pedagógicos de las IEM, en razón de cumplir la meta de resultado consistente en dotar de mobiliario y medios pedagógicos a 4 de las I.E.M., pero aun así existe déficit de estos elementos, teniendo en cuenta que se requiere aumentar la cobertura escolar y avanzar hacia la jornada única, con lo que es necesario contar con mobiliario a efectos de garantizar que el alumnado recibirá sus clases en condiciones óptimas, adicionalmente se debe remplazar varias de las sillas universitarias con las que cuentan las Instituciones Educativas, dado su mal estado y deterioro normal de estos elementos. De igual forma se requiere dotar de mobiliario adecuado los comedores escolares para facilitar la aplicación del programa de alimentación escolar. **g)** Por otro lado, en aras de continuar reforzando los procesos de enseñanza, se requiere adquirir material pedagógico con el propósito que se mejore el material de apoyo y con ello se facilite el aprendizaje, en este sentido se empezará a fortalecer las áreas de humanidades y las actividades de lectura y escritura, lo cual permitirá el mejoramiento en pruebas del estado y de ingreso a la universidad. **h)** En este sentido el Municipio con la presente contratación, busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "El cambio es con tod@s" a fin de garantizar educación para la inclusión social para Todos y Todas". **i)** Conforme a lo anterior es necesario y urgente proceder a la contratación cuyo objeto es la "COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO, MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ". **j)** Que de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1510 de 2013 el proyecto de pliegos de condiciones para esta Selección Abreviada de Menor Cuantía estuvo a la disposición de los interesados por el termino de



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014
 CELEBRADO ENTRE EL
 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
 SERTALENTO SI 034-2014



cinco días hábiles a partir del 26 de agosto al 1° de septiembre de 2014 y dentro de este término los interesados presentaron observaciones a dicho proyecto las cuales fueron contestadas; **k)** Que mediante Resolución No. 327 del tres (3) de septiembre de 2014, la Alcaldía de Zipaquirá ordenó la apertura de la Selección Abreviada Subasta inversa No. 034 de 2014, la cual tiene como objeto "**COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO, MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ**". **l)** Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2014 se llevó a cabo el cierre de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 034 de 2014, levantando el acta respectiva donde consta que se presentó una (1) propuesta que corresponde a **UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014**; **m)** Que el Comité Evaluador compuesto por el Secretario Jurídico, el Secretario de Educación y la Secretaria de Hacienda, realizaron la evaluación de la propuesta presentada; **n)** Que el informe de evaluación se puso a disposición de los proponentes en la Secretaría Jurídica y se publicaron en la página Web de la Alcaldía Municipal y el Portal Único de Contratación por un término de tres (3) días hábiles comprendidos desde el 23 y el 25 de septiembre de dos mil catorce (2014). **ñ)** Que dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones a la misma; **o)** Que **UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014**; presentó y cumple con los requisitos precontractuales legales necesarios para la celebración de este tipo de actos; **p)** Que mediante Resolución No. 382 del treinta (30) de septiembre de dos mil catorce (2014), la Secretaria de Educación adjudicó a **UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014**, el contrato de compra para el Municipio de Zipaquirá; **q)** Que con base en todo lo anterior, las partes firmantes delimitan el presente acuerdo de voluntades dentro de las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: "COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO, MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES, LICENCIAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ". CLÁUSULA SEGUNDA.- DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de los(as) establecidos(as) en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado de la presente orden, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA las siguientes: **1.** Entregar el mobiliario escolar, y material pedagógico según las especificaciones técnicas, por requerimientos y cantidades según ficha técnica ANEXO 01, del presente estudio previo.

| ITEM | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | PRODUCTO | | |
|------|------|------------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| | | | DENOMINACION COMUN | DESCRIPCION GENERAL | DENOMINACION TECNICA |
| | | | | | |



**CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014**
CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



| | | | | | |
|----|------|-----------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|
| 1 | 1700 | UN PUPITRE | PUPITRES DERECHOS | SILLA UNIVERSITARIA BACHILLERATO REF. 015 (CUMPLE CON LA NORMA NTC 47345) • Estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, portallibro en lámina metálica calibre 22 • Asiento ergonómico asegurado con 4 tornillos y tuercas de seguridad • Espaldar con sistema de ensamble modelo ergonómico en polipropileno de primera calidad en variados colores • Brazo en polipropileno tipo paleta asegurado con 4 tornillos y tuercas de seguridad • Soldadura MIG • Tapones internos alto impacto • Pintura en polvo electrostática (COLOR TUBO: NEGRO. COLOR POLIPROPILENO: GRIS) | PUPITRES DERECHOS |
| 2 | 300 | UN PUPITRE | PUPITRES IZQUIERDOS | SILLA UNIVERSITARIA BACHILLERATO REF. 015 (CUMPLE CON LA NORMA NTC 47345) • Estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, portallibro en lámina metálica calibre 22 • Asiento ergonómico asegurado con 4 tornillos y tuercas de seguridad • Espaldar con sistema de ensamble modelo ergonómico en polipropileno de primera calidad en variados colores • Brazo en polipropileno tipo paleta asegurado con 4 tornillos y tuercas de seguridad • Soldadura MIG • Tapones internos alto impacto • Pintura en polvo electrostática (COLOR TUBO: NEGRO. COLOR POLIPROPILENO: GRIS) | PUPITRES IZQUIERDOS |
| 3 | 150 | UN COMPUTADOR | COMPUTADOR PORTATIL | Característica Especificación mínima Procesador : velocidad 1,3 GHz . Memoria Capacidad Memoria 2 GB . Tipo de Memoria DDR3 . Almacenamiento : Capacidad Disco Duro interno 250GB. Tipo Serial ATA . Disco duro protegido . Unidad óptica Unidad Lectogradora DVD/RW . Pantalla Tipo LCD o LED. Resolución mínima SVGA . Tamaño en diagonal Entre 14" y 15.6" . Relación de aspecto 16:9 (Widescreen) . controlador de video Con acceso a memoria RAM no inferior a 256 MB. Tarjeta de video Integrada . Interfaz de conexión a red LAN . Tarjeta de conexión a red LAN Integrada . Velocidad de Transferencia 10/100 Mbps .Conectores RJ-45 . Soporte de encriptación WEP 64/128 bits . Teclado y dispositivo de señalamiento Idioma del Teclado Español. Cámara Web Tipo Integrada , Formato de video 320x240 a 30 fps (cuadros/seg) y 640x480 . Alimentación : Alimentación eléctrica 100 - 240 V / 50 - 60 Hz . Tolerancia +/- 10% . Baterías recargables De Ion-Litio alimentada a través del alimentador/cargador, sin memoria . Número mínimo de Celdas (6) Seis . Conectividad Puertos USB 2.0 2 . Lector de tarjetas SD Manuales del usuario y operación . Los manuales del usuario deberán , entregarse en español. Los manuales deberán entregarse impresos. | COMPUTADOR PORTATIL |
| 4 | 150 | UNA LICENCIA | LICENCIAS | Office Professional Plus ALNG Licencia con Software Assurance Contrato School.79P-03774. Windows Enterprise Upgrade de Sistema Operativo CW2-00279. Programa SChool Agreement: NOTA:Esta cotización es para el Programa de licenciamiento por suscripción anual. Esto significa que al adquirirlo, su institución de educación primaria o secundaria tiene el derecho de ejecutar una selección de productos y puede instalar versiones nuevas o anteriores de esos productos durante el plazo determinado. Aún si el número de computadoras o usuarios crece, su institución seguirá recibiendo los beneficios de su licencia a lo largo del plazo designado. Además, le facilita tener licencias para todas las computadoras de la escuela al contarlas sólo una vez al año. | LICENCIAS |
| 5 | 50 | UNA MESA | MESAS PARA RESTAURANTE | MESA RECTANGULAR de 120*240 * 75 cms con patas metálicas. superficie en formica 2,5 cm. Color a elegir. | MESAS PARA RESTAURANTE |
| 6 | 500 | UNA SILLA | SILLAS | Sillas Tablex de 12mm de espesor, enchapada en formica, patas en doble tubo redondo de 7/8 calibre 20 doble tubo. Sillas tubo de 7/8 calibre 20 con plastico en colores a escoger. | SILLAS |
| 7 | 100 | UN BALON DE BALONCESTO | BALON BALONCESTO | Cubierta Caucho , 12 paneles Estructura Vulcanizado o moldeado Neumático Butilo, Tamaño 7. Superficie Granulada, Terreno de Juego Exteriores ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIBA Referencia Circunferencia Peso Tamaño 7 75-78 cm. 569-610 g | BALON BALONCESTO |
| 8 | 100 | UN BALON DE BOLEIBALL | BALON VOLEIBALL | CARACTERISTICAS Cubierta:PU, Diseño: 18 paneles Estructura: Laminado Neumático: Butilo Superficie: Lisa Terreno de juego: Interiores Color: Blanco-Amarillo-Azu ESPECIFICACIONES TÉCNICAS F.I.V.B Circunferencia: 65-67 cm. Peso: 260-280 g Tamaño: 5 | BALON VOLEIBAL |
| 9 | 100 | UN BALON DE FUTBOL | BALON FUTBOL | CARACTERISTICAS Cubierta: PVC , 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal Estructura: Laminado Neumatico: Butilo Superficie: Lisa Terreno de juego: Cualquier cancha ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIFA Circunferencia: 68-70 cm. Peso: 410-450 g. Tamaño Disponible: 5 | BALON FUTBOL |
| 10 | 15 | UN JUEGO DE CANCHA | JUEGOS CANCHAS DE BALONCESTO | JUEGO DE CANCHAS (2) cancha para baloncesto multiple fija fabricado en tubo redondo AGUAS NEGRAS 2" marcos baloncesto en Angulo incluye aro metálico en barilla 5/8 tablero en fibra de vidrio o acrílico . ARCO ANCHO 3.00 X ALTURA 2.00 METROS altura total 3.10 tablero 1.80 x 0.1.20 metros. INCLUYE MALLAS. INCLUYE LOGO Y ESLOGAN DE LA ALCALDIA. (NO INCLUYE INSTALACION) | JUEGOS CANCHAS DE BALONCESTO |
| 11 | 181 | UNA CAMARA DE VIGILANCIA INTERIOR | CAMARA DE VIGILANCIA INTERIOR | CAMARA PROF. INFRARROJA • 4 Súper Led Array 40mm • 100 Metros • Largo Alcance a Color • Chip 1/3" Sony 960H Effio-V • ATR - OSD REAL WDR Wide Dynamic Range de Alta Precisión • Lente de 8mm a 20mm Vari Focal Ajustable de Alta Resolución • Contraluz • Tipo Housin Intemperie. puesta a punto. | CAMARA DE VIGILANCIA INTERIOR |



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
 SERTALENTO SI 034-2014



| | | | | | |
|----|----|--|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 12 | 4 | UNA CAMARA DE VIGILANCIA EXTERIOR (DOMO) | CAMARA DE VIGILANCIA EXTERIOR (DOMO) | DOMO PTZ 7" • Alta velocidad • 30x De Zoom Óptico • 11 Leds Infrarrojos Inteligentes de 120 Metros • Maneja 0. Lux • Filtro Infrarrojo - Chip Sony Super Had II • 700TVL • Anti Vandálica • Preset MultiProtocolo Pelco • Tour - Ip66 • Infrarrojo • Distancia de Iluminación 120 Metros • Compensación Contraluz • Balance de Blancos • Control Iris • Con Fuente • Incluye Fuente de Poder y Soporte a Pared. INCLUYE POSTE TUBO METALICO 4" DE 7 MTRS CON BASE. | CAMARA DE VIGILANCIA EXTERIOR (DOMO) |
| 13 | 23 | UN DVR | DVR 8 | DVR/NVR/HVR PLUS • 8 Canales • 8 Entrada de Audio • Formato de Grabación H.264 High Profile Real Time • Configuración Análoga: 240 Fps/Full 960H: 960*480 x 8 • Configuración Híbrida: Análogo 8*D1 / 8*960H A14 fps 112 / 8* HD1 / 2*D1 + 1*IP 720 + 1*IP 1080p • Configuración IP: 2*1080P / 4*720P / 8* 960H / 9* D1 / 1* 1080P / 7*D1 + 1*720P / 2*D1 + 1*720p + 1080p • Onvif 2,0 • Salida Video HDMI 1080p (1920 * 1080) • Grabación x Calendario / Movimiento, Grabación Continua • Monitoreo x Red: Web y CMS • Permite Consolidar x CMS • Icloud sin IP FIJA • Capacidad 2 Disco Duro de 4 Tb • Manejo Ptz Multiprotocolo • Backup Remoto • Multiusuarios • Incluye Mouse, Salida Usb Puerto Rs 232 • No Incluye Disco Duro | DVR 8 |
| 14 | 1 | UN DVR | DVR 16 | DVR/NVR/HVR PROFESIONAL • 16 Canales • 16 Entrada de Audio • Formato de Grabación H.264 High Profile Real Time • Configuration Análoga: 480fps 16ch D1 real time / 8ch D1 playback • Configuración Híbrida: 16*D1 / 16*D1 + 8IP*D1 / 8*D1 + 16 *D1 / 8*D1 + IP8*720p / 8*D1 + (2IP*1080p + 2IP*720p) / 4*D1 + 20IP*D1 / 4 *D1 + (2IP*1080p+10IP*D1) / 4*D1 + (1IP*1080p + 1*IP720p + 10IP*960H) / 4*D1 + 1IP 1080 + 7 IP*720 • Configuración IP: 24*D1 / 4*1080p / 1*1080p + 8*720p / 2*1080p + 4*720p + 4*960H • Onvif 2,0 • Salida Video HDMI 1080p (1920 * 1080) • Grabación x Calendario / Movimiento, Grabación Continua • Monitoreo x Red: Web y CMS • Permite Consolidar x CMS • Icloud sin IP FIJA • Capacidad 2 Disco Duro de 4 Tb • Manejo Ptz Multiprotocolo • Backup Remoto • Multiusuarios • Incluye Mouse, Salida Usb Puerto Rs 232 • No Incluye Disco Duro | DVR 16 |
| 15 | 1 | UN DVR | DVR 32 | DVR PROFESIONAL • 32 Canales • 16 Entradas de Audio • 16 Alarmas • Capacidad 4 Discos Duros de 4 Tb + Sata • 960 Fps 8 en D1+24 CIF • Formato de Grabación H.264 • Salida de Video Vga / Bnc • Salida Video HDMI 1080p • Grabación x Calendario / Movimiento, Grabación Continua • Monitoreo x Red: Web y CMS • Permite Consolidar x CMS • Icloud sin IP FIJA • Backup Remoto • Multiusuarios • Manejo Ptz Multiprotocolo • Incluye Control Remoto, Mouse, Salida Usb Puerto Rs 232 • No Incluye Disco Duro | DVR 32 |
| 16 | 25 | UN DISCODURO | DISCO DURO | DISCO DURO 1TD • Sata / 300 7200 rpm • 32mb | DISCO DURO |
| 17 | 23 | UN MONITOR | MONITORE S 32" | Monitor Industrial de 32" - Tecnología LED - Contraste 5000 : 1 - Resolución 1920x1080 - Entradas: VGA (D-SUB), DVI-D, Componentes (CVBS común), HDMI, Mini Stereo Jack - Salida: Stereo Mini Jack - Control Externo: RS232C (in / out) a través de jack estéreo, conector RJ45 -Magic Clone (to USB), Auto Source Switching & Recovery, Lamp Error Detection, Super Clear Coating, Temperature Sensor, Plug and Play (DDC2B), PIP/PBP, Video Wall (10x10), Image Rotation, Button Lock, Smart Scheduling - Construido en MagicInfo S. - HDTV Tuner Integrado - 350 nit - Peso 14.1 Lb. con soporte | MONITORES 32" |
| 18 | 1 | UN MONITOR | MONITORE S 40" | Monitor Industrial de 40" - Tecnología LED - Contraste 5000 : 1 - Sintonizador HDTV integrado - Brillo 350 nit - Resolución 1920x1080 - Angulo de visión: 178 grados - Entradas: VGA (D-SUB), DVI-D, Component (CVBS common), HDMI, Stereo Mini Jack - Salidas: RS232C (in/out), RJ45 - Control Externo: RS232C (in/out) thru stereo jack, RJ45 - Características especiales: Magic Clone (to USB), Auto Source Switching & Recovery, Lamp Error Detection, Super Clear Coating, Temperature Sensor, RS232C/RJ45 MDC, Plug and Play (DDC2B), PIP/PBP, Video Wall (10x10), Image Rotation, Button Lock, Smart Scheduling, Smart F/W update, Built In MagicInfo S - Media Player: Cortex-A9 1Ghz Dual Core, 1GB DDR3, 4GB FDM, USB (2) - Peso: 21.6 Lb. con soporte | MONITORES 40" |
| 19 | 1 | UN MONITOR | MONITORE S 55" | Monitor Industrial de 55" - Tecnología LED - 450 nits - Resolución 1920 X 1080 - Contrast Ratio (Typical) 5000:1 - Viewing Angle (H/V) 178°/178° - Response Time 8ms - Input VGA (D-Sub 15 Pin), DVI-D (In/Out), 2 HDMI, DisplayPort 1.2, Component (CVBS Common), USB, Stereo Mini Jack, TV in - Output DisplayPort 1.2 (Loop-Out), Stereo Mini Jack - External Control RJ45, RS232C (In/Out) thru stereo Jack - Sensor IR/Ambient Light - Características especiales: Built-in Speaker (10W + 10W), Magic Clone (to USB), Auto Source Switching & Recovery, Lamp Error Detection, Super Clear Coating, Temperature Sensor, Plug and Play (DDC2B), Pivot Display, Clock Battery, PIP/PBP, Video Wall (10 x 10), Image Rotation, Button Lock, HDCP Support, Smart Scheduling, Smart F/W Update, Built-In MagicInfo Premium-S - Media Player Type Cortex-A9 1 GHz Dual Core, 1 GB DDR3, 4GB FDM, USB (2) - Peso: 36.2 lb. con soporte | MONITORES 55" |



230-2014 CONTRATO DE COMPRA N°
CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



| | | | | | |
|----|----|-------------|---|--|--|
| 20 | 25 | UN GABINETE | GABINETE | Gabinete De pared de Sur x 50cm con puerta en malla con andeja adicional Incorporada. | GABINETE |
| 21 | 25 | UNA UPS | UPS | UPS -750 DE 750VA, Ups Tipo Interactiva, Onda Semi Senoidal Con Regulador, 120 V, 60 Hz - 4 salidas, puerto RS232,proteccion Fax modem, software, baterias secas, internas para autonomia 5/15 minutos a plena/ media carga. | UPS |
| 22 | 50 | UN CUENTO | CUENTOS DE NAVIDAD | AUTOR:Dickens, Charles No. PÁG: 280 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | CUENTO DE NAVIDAD |
| 23 | 50 | UN CUENTO | CUENTOS DE MIL Y UNA NOCHE | AUTOR:Anónimo No. PÁG: 352 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | CUENTO MIL Y UNA NOCHE |
| 24 | 50 | UN LIBRO | DON JUAN TENORIO | AUTOR: Zorrilla, José No. PÁG: 456 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | LIBRO DON JUAN TENORIO |
| 25 | 50 | UN LIBRO | EL ESCARABO JO DE ORO | AUTOR: Allan Poe, Edgar No. PÁG: 128 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | LIBRO EL ESCARABO JO |
| 26 | 50 | UN LIBRO | DON QUIJOTE DE LA MANCHA | AUTOR:Cervantes Saavedra, Miguel de No. PÁG: 637 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:2 5 X 17 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | LIBRO DON QUIJOTE |
| 27 | 50 | UN LIBRO | UN VERANO PARA MORIR | AUTOR:LOWRY, LOIS No. PÁG: 128 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | LIBRO UN VERANO PARA MORIR |
| 28 | 50 | UN LIBRO | ESTO ES TROYA TEATRO | AUTOR:LÓPEZ SALAMANCA, FRANCISCO No. PÁG: 64 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | LIBRO ESTO ES TROYA TEATRO |
| 29 | 50 | UN LIBRO | VICTORIA EN ESPAÑA | AUTOR:. SÁNCHEZ SUAREZ, BENHUR FORMATO:13,5 X 21 PAGINAS : 156 ,B.LIB.70GRS 4 X 4. CUBIERTA: PROPALCOTE 240 GRS A 4 X0 .EDITORIAL: MIGEMA | LIBRO VICTORIA EN ESPAÑA |
| 30 | 50 | UN LIBRO | LOS OJOS DEL MIEDO | AUTOR:ONAINDIA, TOMÁS No. PÁG: 101 . ENCUADERNACIÓN: RUSTICA TAMAÑO:13,5 X 21 MATEIRAL :PROPALCOTE. EDITORIAL : EVEREST | LIBRO LOS OJOS DEL MIEDO |
| 31 | 50 | UN LIBRO | VAJDA PRINCIPE INMORTAL | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 552. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12 TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO VAJDA PRINCIPE INMORTAL |
| 32 | 50 | UN LIBRO | EL PODER DE SEIS | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 360. PAPEL: BEIGE 70. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12 TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL PODER DE SIES |
| 33 | 50 | UN LIBRO | CUENTOS DE HOY CON ESPANTOS DE AYER | AUTOR:GARCÍA MEJÍA, HERNANDO. FORMATO:13,5 X 21 PAGINAS : 96, PROPALCOTE 90 GRS 4 X 4. CUBIERTA: PROPALCOTE 240 GRS A 4 X0 .EDITORIAL: MIGEMA | LIBRO CUENTOS DE HOY CON ESPANTOS DE AYER |
| 34 | 50 | UN LIBRO | SOMBRA NOCTURNA | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 384. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO SOMBRA NOCTURNA |
| 35 | 50 | UN LIBRO | AMORES MALDITOS. PASIONES MORTALES Y DIVINAS DE LA HISTORIA. | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 312. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE . EDITORIAL NORMA. | LIBRO AMORES MALDITOS PASIONES MORTALES Y DIVINAS DE LA HISTORIA |
| 36 | 50 | UN LIBRO | MUJERES PERVERSAS DE LA HISTORIA. | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 384. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE . EDITORIAL NORMA. | LIBRO MUJERES PERVERSAS DE LA HISTORIA |
| 37 | 50 | UN LIBRO | VAMPYR | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 496. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO VAMPYR |
| 38 | 50 | UN LIBRO | LA GUARDIA DE MEDIANOCHE | FORMATO: 16,00X23,00. #pag 320. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE . EDITORIAL NORMA. | LIBRO LA GUARDIA DE MEDIANOCHE |
| 39 | 50 | UN LIBRO | CUENTO HISPANOAMERICANO SIGLO XIX | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 352. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C1S CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE . EDITORIAL NORMA. | LIBRO CUENTO HISPANOAMERICANO SIGLO XIX |



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



| | | | | | |
|----|----|----------|---|--|--|
| 40 | 50 | UN LIBRO | LA VIDA ES SUEÑO | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 240. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO LA VIDA ES SUEÑO |
| 41 | 50 | UN LIBRO | DOS AÑOS DE VACACIONES | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 448. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO DOS AÑOS DE VACACIONES |
| 42 | 50 | UN LIBRO | EL RETRATO DE DORIAN GRAY | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 300. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO RETRATO DE DORIAN GRAY |
| 43 | 50 | UN LIBRO | ANTOLOGIA DE POESIA LATINOAMERICANA CONTEMPORANEA | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 320. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO ANTOLOGIA DE POESIA LATINOAMERICANA |
| 44 | 50 | UN LIBRO | ANTOLOGIA DE LA POESIA COLOMBIANA | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 334. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO ANTOLOGIA DE POESIA COLOMBIANA |
| 45 | 50 | UN LIBRO | EL NUEVO CUENTO LATINOAMERICANO | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 256. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL NUEVO CUENTO LATINOAMERICANO |
| 46 | 50 | UN LIBRO | MARIA | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 408. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO MARIA |
| 47 | 50 | UN LIBRO | LA METAMORFOSIS | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 148. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: N. ACABADO: PLAST.FRIO BRILLANTE. ENCUADERNACION: RUSTICA COST.HILO PEG. CALIENT. EDITORIAL NORMA. | LIBRO LA METAMORFOSIS |
| 48 | 50 | UN LIBRO | EL DISFRAZ NC | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 264. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL DIZFRAZ NC |
| 49 | 50 | UN LIBRO | EL JAMON DEL SANDWICH | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 240. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL JAMON DEL SANDWICH |
| 50 | 50 | UN LIBRO | EN LA LAGUNA MAS PROFUNDA NC | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 192. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EN LA LAGUNA MAS PROFUNDA NC |
| 51 | 50 | UN LIBRO | BILLY ELLIOT | FORMATO: 13,70X21,00. #pag 208. PAPEL: BULKY 59 GR. TINTAS: 1X1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4X0. SOLAPA: S. ACABADO: PLASTIFICADO MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO BILLY ELLIOT |
| 52 | 50 | UN LIBRO | LA NINA ESTRELLA | FORMATO: 13,70 X 21,00. # PAG: 264. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO LA NINA ESTRELLA |
| 53 | 50 | UN LIBRO | POR FAVOR VUELVE A CASA. NUEVA CUBIERTA | FORMATO: 13,70 X 21,00. # PAG: 160. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO POR FAVOR VUELVE A CASA NUEVA CUBIERTA |
| 54 | 50 | UN LIBRO | EL ABRAZO | FORMATO: 13,70 X 21,00. # PAG: 56. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS: 1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL ABRAZO |



230-2015 CONTRATO DE COMPRA N°
CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



| | | | | | |
|----|----|----------|----------------------------------|--|--|
| 71 | 50 | UN LIBRO | MELANY HISTORIA DE UNA ANORÉXICA | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:216. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO MELANY HISTORIA DE UNA ANOREXICA |
| 72 | 50 | UN LIBRO | EL BESO DE PLATA | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:240. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO BESO DE PLATA |
| 73 | 50 | UN LIBRO | CLASE DE INGLES | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:144. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO CLASES DE INGLES |

2. Entregar los bienes objetos de la compra nuevos, genuinos, libres de uso y de defectos de fabricación, con sus garantías, manifiestos de aduana y demás elementos que permitan su tenencia en forma legal. 3. Acatar las observaciones que el supervisor del contrato le imparta en relación con la correcta ejecución del contrato y lugar de entrega de los bienes. 4. Entregar bienes de excelente calidad. 5. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las descripciones, valores, cantidades, unidades, características y demás especificaciones dadas en este documento relacionadas en la propuesta y estudio previo. 6. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados. 7. Cumplir con todas las condiciones técnicas y económicas que garanticen el cabal cumplimiento del objeto contractual. 8. Entregar los bienes objeto de la compra en el Municipio de Zipaquirá Almacén General, dentro del plazo pactado y los bienes que requieran instalación deben ser puestos en funcionamiento para su entrega, en los sitios que disponga el supervisor del contrato, sin que el Municipio incurra en gastos adicioneles al valor de la compra. 9. El proponente deberá presentar carta del editor para la exclusividad de los derechos de distribución de los textos, en relación con los textos objeto de compra. 10. El proponente deberá presentar carta del editor firmada por el representante legal con copia de cámara y comercio del editor para la exclusividad de los derechos de distribución de los textos, en relación con los textos objeto de compra. 11. En caso de mala calidad o defectos de fabricación de los elementos a entregar deberá reponerlos dentro de los tres (3) días hábiles al aviso emitido por el supervisor. 12. Cumplir puntualmente con las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud y pensiones. 13. Presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, adjuntando a ella relación detallada de los bienes entregados con ocasión del presente contrato requisito que será indispensable para efectuar el pago. 14. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. 2. EL MUNICIPIO. Además de las establecidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se obliga a: a) Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad y forma establecida en estudio previo, pliegos y la minuta del contrato. b) Exigir al contratista el cumplimiento de lo pactado en el contrato, a través del supervisor del contrato. c) Adelantar todas aquellas acciones que sean propias, adecuadas y necesarias para garantizar el control y debida ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR: El valor total del presente será la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.278.977.460,00) M/cte.** **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El municipio de Zipaquirá cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:



230-2014 CONTRATO DE COMPRA N°
CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



| | | | | | |
|----|----|----------|--|---|---|
| 55 | 50 | UN LIBRO | LA VIDA DESPUES DEL COLEGIO Y OTROS CUENTOS | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:232. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO LA VIDA DESPUES DEL COLEGIO Y OTROS CUENTOS |
| 56 | 50 | UN LIBRO | UN ANGEL EN EL CUARTO DE HUESPEDES | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:256. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO UN ANGEL EN EL CUARTO DE HUESPEDES |
| 57 | 50 | UN LIBRO | EL HOMBRE DE LOS PIES MURCIELA GOS. ARG | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:160. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL HOMBRE DE LOS PIES MURCIELAGOS ARG |
| 58 | 50 | UN LIBRO | UN POCO INVISIBLE | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:248. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO UN POCO INVISIBLE |
| 59 | 50 | UN LIBRO | PANDILLAS JUVENILES | AUTOR: POMBO, JAVIER. FORMATO:13,5 X 21 PAGINAS : 176, B.LIB.70GRS 4 X 4. CUBIERTA: PROPALCOTE 240 GRS A 4 X0 .EDITORIAL: MIGEMA | LIBRO PANDILLAS JUVENILES |
| 60 | 50 | UN LIBRO | EL CAZABA HALCONES | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:168. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL CAZABA HALCONES |
| 61 | 50 | UN LIBRO | LOS ESCAPADOS | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:144. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO LOS ESCAPADOS |
| 62 | 50 | UN LIBRO | ME DICEN SARA TOMATE | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:160. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO ME DICEN SARA TOMATE |
| 63 | 50 | UN LIBRO | MENSAJE PARA TI | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:160. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO MENSAJE PARA TI |
| 64 | 50 | UN LIBRO | EL ABOGADO DEL MARCIANO | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:144. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: PLASTIFICADO MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | EL ABOGADO DEL MARCIANO |
| 65 | 50 | UN LIBRO | TONY | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:144. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO TONY |
| 66 | 50 | UN LIBRO | EL MUCHACHO DE LA BOINA BLANCA | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:208. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL MUCHACHO DE LA BOINA BLANCA |
| 67 | 50 | UN LIBRO | ELLA CANTABA (EN TONO MENOR) | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:120. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: PLASTIFICADO MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE | LIBRO ELLA CANTABA (EN TONO MENOR) |
| 68 | 50 | UN LIBRO | EL MUCHACHO QUE DERROTO A LAS BRUJAS | AUTOR: GARCÍA MEJÍA, HERNANDO. FORMATO:13,5 X 21 PAGINAS : 96, PROPALCOTE 90 GRS 4 X 4. CUBIERTA: PROPALCOTE 240 GRS A 4 X0 .EDITORIAL: MIGEMA | LIBRO EL MUCHACHO QUE DERROTO LAS BRUJAS |
| 69 | 50 | UN LIBRO | EL QUINTO DRAGON. MEXICO | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:184. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO EL QUINTO DRAGON MEXICO |
| 70 | 50 | UN LIBRO | TODOS LOS FUTBOLISTAS VAN AL CIELO | FORMATO:13.70 X 21.00. # PAG:112. PAPEL: BULKY 59.2 BEIGE. TINTAS:1x1. CUBIERTA: CARTULINA BLANCA C15 CAL 12. TINTAS CUB: 4x0. SOLAPA: S. ACABADO: PLASTIFICADO MATE. ENCUADERNACION: RUSTICA PEG. CALIENTE. EDITORIAL NORMA. | LIBRO TODOS LOS FUTBOLISTAS VAN AL CIELO |



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



mediante un único pago contra entrega de los bienes objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta, y el ingreso de los bienes por parte del Almacén General de la Alcaldía, con sus respectivos soportes, junto con la verificación por parte del supervisor del contrato y el recibo a entera satisfacción del mismo. **PARÁGRAFO:** Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y el interventor y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del presente contrato es de **NOVETA (90) DIAS**, contados a partir de suscrita la respectiva acta de inicio, y su vigencia irá hasta la fecha en que se suscriba acta de liquidación. **CLÁUSULA SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO, asumirá el gasto que ocasione el presente, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014001008, del presupuesto de la vigencia fiscal dos mil catorce (2014).

| RUBRO | NOMBRE | FUENTE | NÚMERO |
|---------|---|----------------------------|--------|
| 2310115 | DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE | RB SGP EDUC PREST-SERV CSF | 220110 |

CLÁUSULA SÉPTIMA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA cumplirá con las obligaciones estipuladas del presente contrato en el Municipio de Zipaquirá. **CLÁUSULA OCTAVA.- CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO declarará la caducidad del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el cual afecte de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, o cuando sea solicitada por las Contralorías, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 de la ley 610 de 2000. **CLÁUSULA NOVENA.- SUPERVISIÓN:** EL MUNICIPIO por conducto del señor Alcalde designa al Licenciado **LUIS ENRIQUE PACHON SANCHEZ**, en su calidad de Secretario de Educación o el funcionario que haga sus veces, quien supervisará y controlará directamente la debida ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, el supervisor tendrá las siguientes atribuciones: **1)** Realizar los trámites necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato, lo cual incluye aprobación de las garantías presentadas y notificación de aprobación de las mismas, constitución de fiducias cuando sea necesario, solicitud del registro presupuestal. Una vez cumplido con lo anterior remitir los documentos originales de manera inmediata a la Secretaria Jurídica para su incorporación al expediente contractual; **2)** Suscribir acta de inicio del contrato y remitirla de manera inmediata a la Secretaria Jurídica; **3)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el mismo; **5)** Verificar que el CONTRATISTA efectúe los pagos a la Seguridad Social Integral en los porcentajes que corresponda; **6)** Rendir los informes de Supervisión en los que se



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014
CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



certifique el pleno cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaria Jurídica junto a los informes y soportes documentales presentados por el CONTRATISTA, como requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar el MUNICIPIO; **7)** Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista y caso que tales no sean entregados avisar por escrito a la Secretaria Jurídica para que se inicie las acciones administrativas que corresponda; **8)** Tramitar el pago de las cuentas parciales o finales presentadas por los contratistas; **9)** Cuando la naturaleza del objeto contractual implique la entrega de bienes por parte del CONTRATISTA, encargarse de que se realice la entrada inmediata al Almacén General de los bienes, y enviar copia de la requisición a la Secretaria Jurídica; **10)** En los eventos que se entreguen bienes a terceros para su uso y/o goce suscribir las actas en la que conste tal acto o presentar a la Secretaria Jurídica la documentación necesaria para la elaboración del contrato de comodato, en cualquiera de los dos casos se deberá remitir dichos documentos debidamente suscritos a la Secretaria Jurídica; **11)** Informar a la Secretaria Jurídica por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **12)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **13)** Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **14)** Sugerir al MUNICIPIO en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; **15)** Verificar que las actas de suspensión y reinicio sean suscritas por el ALCALDE y el CONTRATISTA, y enviar las mismas a la Secretaria Jurídica dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción; **16)** Verificar que el contratista amplíe la vigencia de la garantía única otorgada a favor del municipio, y que la misma se entregada en la Secretaria Jurídica; **17)** Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes. **PARÁGRAFO:** La supervisión de las actividades derivas del presente contrato son indelegables, en caso de omisión al cumplimiento de dichas obligaciones genera para el funcionario designado responsabilidad de tipo penal, fiscal y disciplinario, por lo tanto, tiene el deber de actuar con la más absoluta diligencia y racionalidad en aras de proteger el patrimonio público. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización escrita por parte del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Igualmente manifiesta haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 190 de 1995. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, cuando se compruebe que el contratista ha incurrido en violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, en sanción disciplinaria o que recae contra él sentencia judicial, renunciará a la ejecución de este contrato, por lo cual se terminará automáticamente en este evento, asumiendo la responsabilidad de reintegrar los valores que haya recibido del MUNICIPIO, sin derecho a reclamar indemnización ni



- CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



reconocimiento alguno por ejecuciones parciales del contrato, dando así cumplimiento al principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 numeral 7º de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual la ciudad de Zipaquirá. **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- GARANTÍAS:** De conformidad con lo contemplado en el Decreto 1510 de 2013, el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguiente a la suscripción del presente contrato, cualquiera de las garantías allí señaladas que ampare los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. **2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia una igual al plazo de ejecución contractual y un (1) año más. **3. Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al quince por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: 1) TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para la legalización u ejecución del contrato en el término descrito en el presente documento, contado a partir de la fecha de la suscripción de éste, el mismo se dará por terminado, quedando facultado EL MUNICIPIO para adjudicar y suscribir con persona distinta la cual reúna las calidades requeridas; **2) POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo; **3) TERMINACIÓN UNILATERAL:** EL MUNICIPIO, mediante acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación unilateral del contrato, en los sucesos señalados en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; así como en los demás casos contemplados en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo (2º), numeral tercero (3º) del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual, con su suscripción, no se genera vínculo laboral alguno entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del C.C.A. **CLÁUSULA DÉCIMA**



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
SERTALENTO SI 034-2014



SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN

UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato, los cuales hicieren necesaria la interpretación, modificación o terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

PARÁGRAFO: El contratista prorrogará la vigencia de la garantía por el tiempo que dure la suspensión, de haber lugar a ella.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MULTAS: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por EL MUNICIPIO y descontadas de los créditos a favor del CONTRATISTA o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. De las multas impuestas se informará a la Cámara de Comercio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CLÁUSULA PENAL: Si EL CONTRATISTA incumpliere alguna de las obligaciones a su cargo, deberá pagar al MUNICIPIO la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, previa la declaratoria directa del incumplimiento al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos de conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido por la Ley 640 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Decreto 2400 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007 y 1150 de 2007 al momento de la suscripción del presente contrato, como durante la ejecución del mismo, EL CONTRATISTA como requisito previo e indispensable para proceder a efectuar los pagos parciales y/o totales, en caso de ser persona natural deberá estar afiliado al sistema general de seguridad social en salud y pensiones en calidad de cotizante - independiente, si es persona jurídica deberá junto con las cuentas de cobro respectivas presentar certificación escrita, suscrita por el representante legal y/o el revisor fiscal de la firma contratista, en la que conste el paz y salvo en los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales a que hubiera lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto y en caso de que se trate de obra pública durante su ejecución y su permanencia en la misma.

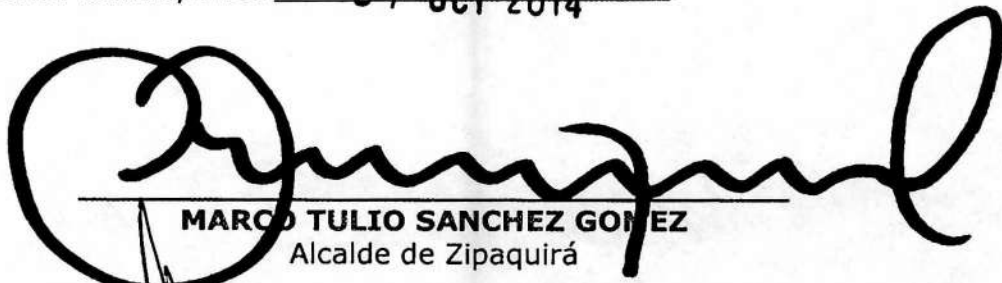
CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE: Conforme el artículo 8° del Decreto 679 de 1994, el presente contrato se sujetará a la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y su Decreto



CONTRATO DE COMPRA N°
230-2014 CELEBRADO ENTRE EL
 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y UNION TEMPORAL
 SERTALENTO SI 034-2014



Reglamentario y en las materias no reguladas dicha normatividad, a las disposiciones civiles y comerciales. Se aplicara la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio; en caso contrario se aplicará la legislación civil. **CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere: **1)** La existencia del registro presupuestal correspondiente, conforme al artículo 71 del Decreto 111 de 1996; **2)** La aprobación de la garantía presentada por EL CONTRATISTA en caso de ser necesario; **3)** La suscripción del acta de inicio correspondiente; **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA.- PUBLICACIÓN:** De conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley 019 de 2012 a partir del 01 de Junio de 2012 los contratos estatales solo se publicaran en el sistema electrónico de la contratación pública - SECOP- que administra la agencia nacional de contratación pública- Colombia compra eficiente. En consecuencia a partir de dicha fecha los contratos estatales no requerirán de publicación en el diario único de contratación y quedaran derogados el parágrafo 3 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 los artículos 59, 60, 61 y 62 de la ley 190 de 1995 y el parágrafo 2 del artículo 3 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición para ser consultados. Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en Zipaquirá, dando su conformidad al contenido del presente escrito luego de su atenta lectura, a los 07 OCT 2014.


MARCO TULIO SANCHEZ GOMEZ
 Alcalde de Zipaquirá


UNION TEMPORAL SERTALENTO SI 034-2014
NIT. 900.776.461-7
R.L. GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 3.032.904 DE GACHETA
 Contratista

| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---|
| Dependencia: Secretaría Jurídica | Elaboró: Sonia Rodríguez | Revisó: Fidel Suarez | Ruta del Documento: C:/secretariajuridica2014//secretariadeeducación/menorcantia |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---|

ANEXO No. 6
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|------|--|------------------|---------------------|----------------|--------|-----------------------------|-------------|
| 1 | <p>Maleta contenedora kil No 1: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un cantil N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,40 mts x de 4 cm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,30 mts x de 4 cm de ancho <p>• Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Fucsia • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kil N° 1 se encuentran en el anexo técnico Página 2.</p> | UNIDAD | 123 | 55,000 | 10,450 | 65,450 | 8,050,350 |
| 2 | <p>Maleta contenedora kil No 2: Dimensiones: 0,30 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un cantil N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,30 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,20 mts x 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. <ul style="list-style-type: none"> • Color: Naranja • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kil N° 2 se encuentran en el anexo técnico Página 3.</p> | UNIDAD | 123 | 60,000 | 11,400 | 71,400 | 8,782,200 |

| | | | | | | | |
|---|---|--------|-----|--------|--------|--------|------------|
| 3 | <p>Maleta contenedora kil No 3: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,55 mts x de 40 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,30 mts x 40 mm. • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambos Impermeables. • Color: Azul celeste • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kil N° 3 se encuentran en el anexo técnico Página 4.</p> | UNIDAD | 123 | 65,000 | 12,350 | 77,350 | 9,514,050 |
| 4 | <p>Maleta contenedora kil No 4: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,03 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Sin refuerzo de base • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,20 mts por 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambos impermeables. • Color: Ocre • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kil N° 4 se encuentran en el anexo técnico Página 5.</p> | UNIDAD | 123 | 70,000 | 13,300 | 83,300 | 10,245,900 |
| 5 | <p>Maleta contenedora kil No 5: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,20 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 37 cm de alto x 34 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En reata poly de 20 cm x 25 mm de ancho • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambos Impermeables. • Color: Rojo • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kil N° 5 se encuentran en el anexo técnico Página 6.</p> | UNIDAD | 123 | 75,000 | 14,250 | 89,250 | 10,977,750 |

| | | | | | | | |
|---|--|--------|-----|---------|--------|---------|-------------|
| 6 | <p>Pendones: Son 7 diseños diferentes se deben generar 123 de cada diseño. Dimensiones: 0,80 mts de ancho x 1,10 mts de largo Elementos requeridos para el ensamble: • Tubo: Dos (2) Tubos Redondos de plástico de 0,80 mts de largo y diámetro 1,2 cm con cuatro (4) tapas plásticas en los extremos. • Cuerda: Una (1) Cuerda de Nylon frenado de 0,5 mm de diámetro y 0,90 mts de largo. • Material de Fabricación: El pendón debe ser elaborado en lona banner 8 oz • Bolsillo: Cada extremo del pendón deberá tener un bolsillo en donde se ubica el tubo redondo de un diámetro mínimo de 2,0 cm. • Color: Blanco • Generalidades: Tipo intemperie, Impermeable. • Impresión: Full Color - Full Resolución. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los siete (7) diseños de los pendones se encuentran en el anexo técnico Páginas 07, 08 y 09.</p> | UNIDAD | 861 | 175,000 | 33,250 | 208,250 | 179,303,250 |
| 7 | <p>Tapete: Dimensiones: 2,00 mts de lado x 2,00 mts de lado Características: • Material de Fabricación: Tela poliéster Imitación neopreno • Textura: El material de la superficie es Impermeable, respaldo cinta antideslizante en L de 5 cm x 5 cm de ancho, en las 4 esquinas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 33 cm de ancho x 40 cm de alto • Peso Aprox M2: 3.500 gr • Resistencia Química: Solventes • Color: Color del material según anexo técnico. • Impresión: Full Color Full Resolución • Generalidades: Capacidad de doblar y enrollar, para almacenar Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y color de la impresión se encuentra en el anexo técnico Página 10.</p> | UNIDAD | 123 | 200,000 | 38,000 | 238,000 | 29,274,000 |
| 8 | <p>Dados: Dimensiones: 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado Características: • Material de Fabricación: Tela antiluvia poliéster para el exterior del dado y espuma poliuretano naranja densidad 30 para su interior. • Cremallera: Continua un carril de Nylon diente N° 6 de 1,05 mts de largo • Color: Los colores de los cuadrados de cada cara lateral del dado KI 01 - (Cantidad 123) y Los colores y estampados del Dado del KI 03 (Cantidad 123) para un total de 246, se encuentran especificados en el anexo técnico página 11. • Generalidades: Material liviano y resistente al impacto. • Estampado: Sublimación full color para el dado del KI 03. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños del sublimado se encuentra en el anexo técnico Página 11.</p> | UNIDAD | 246 | 55,000 | 10,450 | 65,450 | 16,100,700 |
| 9 | <p>Juego Tarjetas Didácticas: Dimensiones: 0,10 mts de ancho x 0,15 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Color y texto impreso: Los colores y textos de cada cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14. • Empaque para tarjetas: La Caja debe ser elaborada carton craft de 10,5 cm ancho x 15,5 cm de largo x 2 cm de profundidad. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar 27 tarjetas. • Estampado: Impresión full color ambas caras para las tarjetas; para el empaque Unicolor con el logo impreso en una cara. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los 27 diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14.</p> | UNIDAD | 123 | 15,000 | 2,850 | 17,850 | 2,195,550 |

| | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|---------|--------|---------|------------|
| 10 | <p>Juego Correspondencia: Dimensiones: Tres (3) láminas de 0,40 alto mts x 0,45 ancho mts cada una</p> <p>Elementos requeridos para el ensamble:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas: Seis (6) cuerdas de políester de color rojo de 55 cm de largo, unidas a la lámina 1 por medio de seis (6) hojalotes, con accesorio metálico en el otro extremo. • Imanes: Seis (6) imanes de diámetro 2 cm, pegadas en la lámina 3. • Hojas: Tres (3) láminas en Poliestireno 40 gr. • Color: Ver anexo técnico Página 15. • Generalidades: Argollado metálico doble ring 3/8 " en los extremos. • Impresión: Full color ambas caras en vinilo adhesivo sobre las láminas de poliestireno. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 16.</p> | UNIDAD | 123 | 30,000 | 5,700 | 35,700 | 4,391,100 |
| 11 | <p>USB: Se requiere realizar la grabación de un AUDIO Experiencias Sonoras (Cantidad 123 para el Kit N° 1) y un VIDEO (Cantidad 123 para el Kit N° 4) con la información del título Voces de la Infancia, para lo cual se necesita:</p> <p>Una (1) Memoria USB con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 8 GB • Color: Ver anexo técnico Página 16. • Dimensiones: 61.8 x 18.7 x 10.7 mm (Largo x Ancho x Alto) • Peso: 13 Gr • Interface de Conexión: USB 3.0 COMPATIBLE con USB 2.0 • Sistemas Operativos Soportados: Windows: XP/Vista/7 o superior • Material de Fabricación: Aluminio con pequeñas rugosidades • Impresión: Marcada Full color con el logo del proyecto según anexo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y contramarcado de la memoria se encuentra en el anexo técnico Página 16. El contenido del audio y del video para la grabación se entregará en el momento de la firma del contrato.</p> | UNIDAD | 123 | 25,000 | 4,750 | 29,750 | 3,659,250 |
| 12 | <p>Chaleco Simulador Embarazos: Dimensiones: Ver anexo técnico Página 17. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Antifluído color azul oscuro. • Icopor: Esfera media Diámetro 0,30 mts. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 42 cm de alto • Velcro: Cinta para Coser Velcro ancho 50 mm macho y 50 mm hembra en la misma cinta. <p>Color: Negro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Sublimada y cosido con el logo del proyecto de 1 cm x 2 cm. Tipo etiqueta <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 17.</p> | UNIDAD | 123 | 54,000 | 10,260 | 64,260 | 7,903,980 |
| 13 | <p>Plato Nutricional: Dimensiones: Elemento 1: Diámetro 25 cm x 25 cm x 3 mm = espesor, Elemento 2: con borde/marco de 25 cm de diámetro con hueco de 23 cm de diámetro x 3 mm de espesor, para un total de 6 mm de espesor.</p> <p>Elementos que contiene el plato Nutricional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandejas: Dos (2) Bandejas armadas con los elementos en mdf especificados en las dimensiones. • Material de Fabricación de las bandejas: MDF espesor 0,03 cm, Pintura laca color negro. • Tarjetas: Incluye veinticinco (25) tarjetas en forma semicircular de 11,5 cm de alto por 60° • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 30 cm de ancho x 33 cm de alto • Material: papel poliestireno 20 gr. • Impresión: Full Color/Vinilo Adhesivo, para las tarjetas. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas de la bandeja se encuentran en el anexo técnico Páginas 18 y el diseño Tiro y Retiro de las Tarjetas en la Página 18 y 19.</p> | UNIDAD | 123 | 100,000 | 19,000 | 119,000 | 14,637,000 |

| | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|---------|--------|---------|------------|
| 14 | <p>Ruleta: Dimensiones: 30 cm de Diámetro, con eje en el centro 1 cm de diámetro por 2 cm de alto. Características y componentes de la ruleta: • Base circular: Una (1) Base Circular en MDF 3 mm de espesor, pintura Laca brillante color negro. • Eje Central: Madera, Diámetro 1 cm y 2 cm de alto pintura Laca color negro. • Flecha Giratoria: Material resistente en MDF de 3 mm de espesor pintura Laca brillante color negro (Diseño y medidas en el anexo técnico Página 20) • Láminas: Cuatro (4) Láminas de una Dimensión de 30 cm diámetro, en papel poliestireno 40 gr, perforadas/troqueadas en el centro con un círculo diámetro 1,5 cm. • Impresión Láminas: Full color /Vinilo full resolución, para las cuatro láminas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 32 cm de ancho x 32 cm de alto Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 20.</p> | UNIDAD | 123 | 110,000 | 20,900 | 130,900 | 16,100,700 |
| 15 | <p>Cartilla Gestión Estrés: Dimensiones: 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 0,9 cm de espesor (suma de las tres tablas) Características: • Material de Fabricación: MDF espesor 0,3 cm • Componentes: Dos (2) tablas de 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 3 mm de espesor, acabado laca brillo blanco. • Una silueta en MDF: Silueta de Mujer embarazada pegado a la Tabla 1. • Impresión 1: Adhesivo full color según diseño de mujer, feto y cerebro para la silueta en MDF • Impresión 2: Información full color Texto en adhesivo vinilo pegado a la Tabla 2 • Generalidades: La silueta se pega a la tabla 1, y las dos tablas se unen con argollado metálico doble ring ½ "diámetro 1,5 cm, distribuidas en el lateral de las tablas. (Ver anexo técnico página 21) las tablas se unen con argolla Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño de las impresiones, las medidas de las tablas se encuentran en el anexo técnico Página 21 .</p> | UNIDAD | 123 | 70,000 | 13,300 | 83,300 | 10,245,900 |
| 16 | <p>Cartilla de Lactancia: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto Características y Componentes: • Base o soporte: Una (1) tabla en MDF de 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto x 3 mm espesor • Láminas: Cuatro (4) Láminas en Poliestireno de 40 gr. • Impresión: Full color • Generalidades: Los componentes van unidos en la parte superior (Ancho de 0,40 mts) con argollado metálico doble ring ½ " Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 22.</p> | UNIDAD | 123 | 75,000 | 14,250 | 89,250 | 10,977,750 |
| 17 | <p>Rompecabezas: Dimensiones: 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 0,6 cm de altura Características y Componentes: • Tablas: Seis (6) tablas en MDF de 3 mm de espesor, cada una con marco de 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 5 mm de ancho, pintadas laca negra. Espesor total 6 mm • Fichas: Diecilocho (18) fichas de 10 cm x 10 cm en material poliestireno 40 gr de 180 gr, Impresas a Full Color según diseños. Tiro y Retiro • Base en Adhesivo: Tres (3) impresiones en vinilo adhesivo de 0,29 cm x 0,19 cm Full color según diseño, en el fondo de tres tablas. • Generalidades: Las dos (2) tablas se unen por el extremo (Ancho 30 cm) con tres cuerdas, formando un solo elemento. El recurso didáctico consta de tres rompecabezas x tres cajas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 35 cm de ancho x 25 cm de alto Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 23.</p> | UNIDAD | 123 | 80,000 | 15,200 | 95,200 | 11,709,600 |

| | | | | | | | |
|----|---|--------|-----|---------|--------|---------|------------|
| 18 | <p>Modelo Seno: Dimensiones: 0,60 mts de alto x 1,15 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Tela Drill poliéster. • Copas: Dos (2) Copas preformadas de espuma poliuretano densidad 40 color blanco (beige) Tallo: 36 8 • Velcro: Cinta para Coser Velcro (Ancho: 5 cm macho y 5 cm hembra en la misma cinta) x 90 cm de largo. • Color: Rosado. • Botones: Dos (2) Botones de 1 cm de diámetro, color café simulación pezón y parche simulación aureola color café (2,5 cm de diámetro). • Impresión: Sublimado y cosido, logo principal 1,5 cm x 1 cm • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Debe ser elaborado en un material suave y lavable. El Velcro se utiliza en tirantas y espalda, para hacerlo ajustable. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 24.</p> | UNIDAD | 123 | 125,000 | 23,750 | 148,750 | 18,296,250 |
| 19 | <p>Juego de Tarjetas Concéntricas: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo Características: • Material de Fabricación: poliestireno 20 gr • Tarjetas: Veinte (20) tarjetas de 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo cada una. • Impresión: Full color ambas caras. • Empaque: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo elaborado en cartón, con logo en vinilo full color. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 25.</p> | UNIDAD | 123 | 65,000 | 12,350 | 77,350 | 9,514,050 |
| 20 | <p>Libro Selfie: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,50 de alto Características Tipo Cartilla: • Material de Fabricación: lámina Poliestireno de 40 gr para dos (2) portadas y lámina Poliestireno de 20 gr para cinco (5) Hojas internas. • Hojas de la Cartilla: Cinco (5) hojas de 0,40 mts ancho x 0,50 de alto • Argollado: Parte lateral izquierda 0,50 mts , tipo de orgollado doble ring ¼" metálico color negro • Impresión: Full color ambas caras • Generalidades: Troquelado en cinco (5) hojas y contraportada, óvalo de 20 cm x 13 cm (La Portada completa) Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo Páginas 26 y 27.</p> | UNIDAD | 123 | 50,000 | 9,500 | 59,500 | 7,318,500 |
| 21 | <p>Set envases y bolsas: El set de envases plásticos se compone de los siguientes elementos: • Envases plásticos: Cinco (5) envases plásticos fabricados en polietileno de Alta y Baja densidad distribuidos de la siguiente manera: Un (1) envase cilíndrico de 250 C.C., Un (1) envases boca ancho de 180 C.C., Un (1) envase boca ancho de 850 C.C., Un (1) envase tipo vinilo de 120 C.C. Un (1) envase tipo botella de 850 C.C. con roseador de gatillo. • Contenedor: El contenedor debe ser fabricado en cartón craft 300 gr de 0,20 mts de ancho x 0,20 mts largo x 0,15 mts de profundidad. • Sacos: Cinco (5) Sacos de polipropileno laminado de color blanco de 15 cm x 20 cm. • Etiquetas adhesivas: Diez (10) etiquetas según norma toxicología, (Cantidad tres (3) de 9 cm x 5,6 cm y siete (7) de 6 cm x 4,3 cm). • Impresión Etiquetas: Full color sobre vinilo adhesivo. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Páginas 28, 29, 30. Cada Saco y Cada Frasco debe llevar una etiqueta por color.</p> | UNIDAD | 123 | 50,000 | 9,500 | 59,500 | 7,318,500 |

| | | | | | | | |
|----|--|--------|------|---------|--------|---------|------------|
| 22 | <p>Tablero Toxicología: Dimensiones: 0,45 mts de ancho x 0,40 mts de largo x 0,015 mts de profundidad Características: • Material de Fabricación: Tablero lámina metálica, acero galvanizado 24 • Color: Metal • Nylon lrenzado ajustado en la parte superior para poder colgar el tablero de 0,20 cm. • Adhesivo: Impresión, full color vinilo adherido al tablero. • Fichas Magnéticas: Veinte (20) fichas en adhesivo vinilo con imán de 10 cm x 5 cm cada una. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del adhesivo del tablero y de las imanes se encuentra en el anexo técnico Página 31.</p> | UNIDAD | 123 | 180,000 | 34,200 | 214,200 | 26,346,600 |
| 23 | <p>Cartillo Huerta: Dimensiones: 0,90 mts de ancho x 0,40 mts de alto Características: • Material de Fabricación: poliestireno de 40 gr • Color: Blanco • Generalidades: Doblado en tres partes según diseño, con argollado metálico doble ring 1/2" • Impresión: Full color ambas caras en adhesivo sobre poliestireno. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 32.</p> | UNIDAD | 123 | 56,000 | 10,640 | 66,640 | 8,196,720 |
| 24 | <p>Juego Tarjeta Casos: Dimensiones: 0,15 mts de ancho x 0,20 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Tarjetas: Cuatro (4) tarjetas • Color y texto Impreso: Los colores y textos de una cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Página 33 • Empaque para tarjetas: El empaque debe ser elaborado en cartón craft de 0,16 mts de ancho por 0,21 mts de alto. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar las cuatro (4) tarjetas. • Estampado: Impresión full color una cara para las tarjetas; para el empaque el logo impreso en una cara. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los cuatro (4) diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Página 33.</p> | UNIDAD | 123 | 80,000 | 15,200 | 95,200 | 11,709,600 |
| 25 | <p>Espejo: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,20 mts de alto más un mango de 0,10 mts de alto Características: • Grosor del Espejo: Espejo de 9 mm • Color del Marco: Negro / Café • Generalidades: Espejo con mango/agarre, en mdf de 3 mm, espejo 3 mm • Empaque: Protección en bolsa de Tela algodón. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas de las piezas para armar se encuentran en el anexo técnico Página 34.</p> | UNIDAD | 123 | 15,000 | 2,850 | 17,850 | 2,195,550 |
| 26 | <p>Modelo Bebé: Dimensiones: 0,45 mts x 0,15 mts x 0,25 mts de ancho Características: • Material de Fabricación: Material Sintético • Generalidades: Muñeco simulador del Bebé niño o niña etno diverso, realista. Debe ser elaborado en un material duradero, lavable e inocuo. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 35.</p> | UNIDAD | 123 | 350,000 | 66,500 | 416,500 | 51,229,500 |
| 27 | <p>Vendas: Dimensiones: 21 cm de largo x 10 cm de ancho Características: • Material de Fabricación: Tela poliéster. • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,21 cm x 0,10 cm. • Caucho: De 12 mm de ancho y 35 cm de largo, ajustable a la cabeza. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 27 cm de ancho x 20 cm de alto, la cantidad de empaques deben ser 123, cada uno contiene 15 vendas. • Generalidades: Material resistente, impermeable textil semitérmico, suave. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 36.</p> | UNIDAD | 1845 | 18,000 | 3,420 | 21,420 | 39,519,900 |

| | | | | | | | |
|--------------------------|--|--------|-----|--------|--------|--------|----------------|
| 28 | <p>Fichas Kit No 1: Dimensiones: 12 cm de Alto x 4 cm de ancho x 4 cm de profundidad Características: • Material de Fabricación: Cinco (5) Bolos de Polietileno • Color: Verde, Rojo, Azul, Amarillo y Café • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 20 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Los Bolos se utilizarán como fichas tipo parqués en el ítem No 7 tapete, los cuales deberán mantenerse sobre su base por sí solos, para lo cual si es necesario deberán ser rellenos con algún tipo de material para su soporte. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 37.</p> | UNIDAD | 615 | 60,500 | 11,495 | 71,995 | 44,276,925 |
| 29 | <p>Manta Bebé: Dimensiones: 70 cm de largo x 50 cm de ancho Características: • Material de Fabricación: Tela algodón con borde cosido de 1,5 cm • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,15 cm x 0,10 cm. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 13 cm de ancho x 40 cm de alto • Generalidades: Material suave textil semitérmico color amarillo. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 38.</p> | UNIDAD | 123 | 57,213 | 10,870 | 68,083 | 8,374,266.81 |
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA | | | | | | | 588,365,391.81 |

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE:

